



INFORME DE GESTIÓN 2023

Con **F**onbolívar
construimos sueños
juntos.



Fonbolívar



Teléfono

601 382 6555

WhatsApp

312 382 6555



Website

www.fonbolivar.com.co

CONTENIDO

1

INFORME DE GESTIÓN 2023

Presentación del informe

2

ASPECTOS DE LEY

Descripción de los Aspectos de Ley

3

INFORME DEL COMITÉ DE CONTROL SOCIAL AÑO 2023

Descripción de las iniciativas y acciones que el comité ha llevado a cabo en el año 2023

4

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Descripción del informe realizado por SERFISCAL

5

ESTADOS FINANCIEROS

Presentación de los principales indicadores de los estados financieros y ejercicio realizado en el año 2023

6

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLÍVAR “FONBOLIVAR”

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

- Sorana María Guerra de Gaitán
- Arturo Anselmo Agamez Villa
- Olga Carime Abuchar Barakat
- José Alexander Idárraga Acosta
- Juan Pablo Bejarano

SUPLENTE

- José Orlando Martínez Muñoz q.e.p.d.
- Elsa Tibaná Cáceres
- Alfredo Calderón García
- Lina Constanza Peláez R
- María Victoria Ladino

COMITÉ CONTROL SOCIAL

PRINCIPALES

- Ruth Matilde Arteaga
- Jaime Acosta Lozano
- Henry Humberto Corredor

SUPLENTE

- Jesus Ricardo Trujillo
- Jose Gabriel Zaidiza
- Carlos Alberto Noguera

COMITÉ DE APELACIONES

- Oliva Gutiérrez Gallo
- Luz Elena Villa González
- Martha Isabel Echeverri

FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLÍVAR “FONBOLIVAR”

COMITÉ BIENESTAR

- Jose Alexander Idarraga Acosta
- Claudia Patricia Lamus Ruiz
- Blanca Alicia Medina

COMITÉ DE RIESGOS

- Olga Carime Abuchar Barakat
- Arturo Agamez Villa
- Lina Constanza Peláez Roviria

COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA

- Carlos Alberto Noguera
- Juan Pablo Bejarano
- Lisandro Gómez Aparicio

COMITÉ DE CRÉDITOS

- María Isabel Viloria Ludeña
- José Alexander Idarraga Acosta
- Sorana María Guerra de Gaitán

EQUIPO FONBOLÍVAR

- Lisandro Gómez Aparicio - **Gerente**
- Diana Alexandra Sandoval Castañeda - **Directora Administrativa**
- Jessica Andrea Avila Rodriguez – **Contadora**
- Leidy Vanesa Moncada Gómez - **Oficial De Cumplimiento**
- Angie Carolina Céspedes Rojas - **Analista De Mercadeo Y Publicidad**
- Jeimy Lorena Parra Cáceres - **Analista Senior De Servicios**
- Beatriz Adriana Estupiñán Reyes - **Analista Senior De Servicios**

INFORME DEL GERENTE Y DE LA JUNTA DIRECTIVA



Un afectuoso saludo a nuestros asociados y amigos,

La Junta Directiva y la Gerencia de Fonbolívar presentan a sus asociados e interesados el informe de gestión correspondiente a los resultados económicos y sociales para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023. En este documento se evidencian las principales actividades realizadas en Fonbolívar en cumplimiento de su objeto social y los principios cooperativos y solidarios.



CONTEXTO MUNDIAL

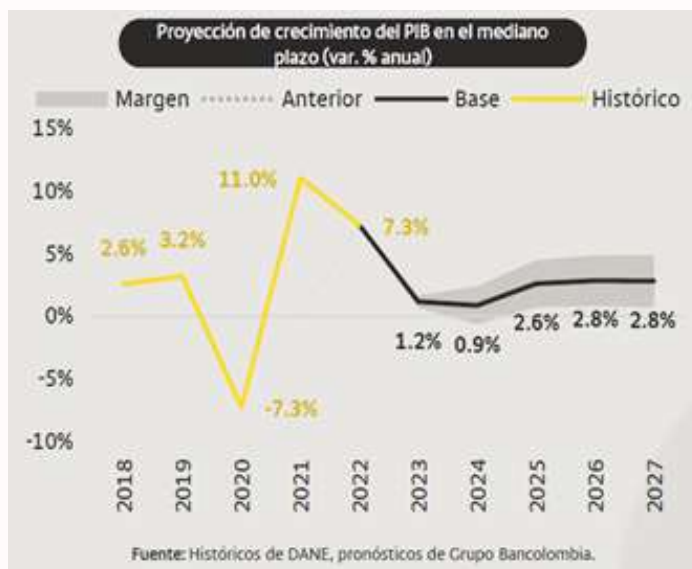
En los últimos años los hábitos de ahorro y consumo de los hogares cambiaron significativamente. El trabajo en casa, en alguna de sus modalidades, es parte de la cotidianidad, así como las compras virtuales, lo que ha generado severos ajustes en la ubicación geográfica de los centros de consumo y disfrute de los servicios. La educación virtual, incluso transnacional, ha generado fuerte competencia a los establecimientos tradicionales

DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO FINANCIERO DE LOS FONDOS DE EMPLEADOS HASTA 2023

Para poder adentrarse en la realidad económica de las diferentes entidades por separado, es importante conocer la coyuntura económica y el entorno macroeconómico y sectorial que influye directamente en las decisiones que se toman en las organizaciones solidarias. A continuación se presentan algunas consideraciones sobre la situación económica a nivel nacional que será de utilidad para la organización.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El aparato productivo nacional que tuvo uno de sus peores momentos en la pandemia del año 2020, logró cierta recuperación hacia los años siguientes; se prevé que para 2024 y los siguientes años habrá un lento crecimiento a nivel general, eso tras la gran volatilidad de años anteriores.



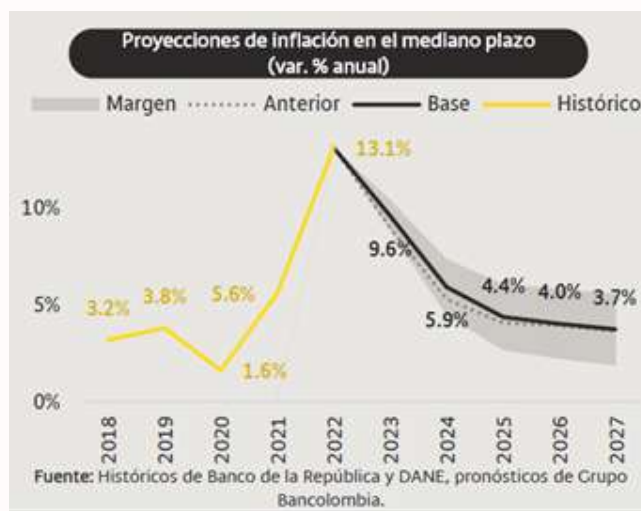
Las últimas estimaciones denotan cierto pesimismo con una medición de 0,6% para 2023.



INFLACIÓN

Tras la gran subida de precios causada por situaciones de oferta externa, aumentos en los tipos de cambio y una especialización en la producción de ciertos bienes y servicios; se puede esperar una lenta estabilización en los precios, se puede esperar que los niveles de inflación tardarán 3 años en llegar a las bandas del Banco de la República.

La última medición del incremento del IPC para diciembre de 2023 marca una variación de 9,3%



TASA DE INTERÉS

Después de la brusca subida de las tasas de interés a causa de los elevados niveles de inflación, lo que ha causado el enfriamiento de la economía, las estimaciones evidencian que el costo del dinero comienza a reducirse de forma paulatina, todo dependerá del ánimo de la banca central de darle un mayor impulso a las diferentes actividades económicas.

En el mes de enero de 2024, el Banco de la República redujo las tasas de intervención hasta 12,75%

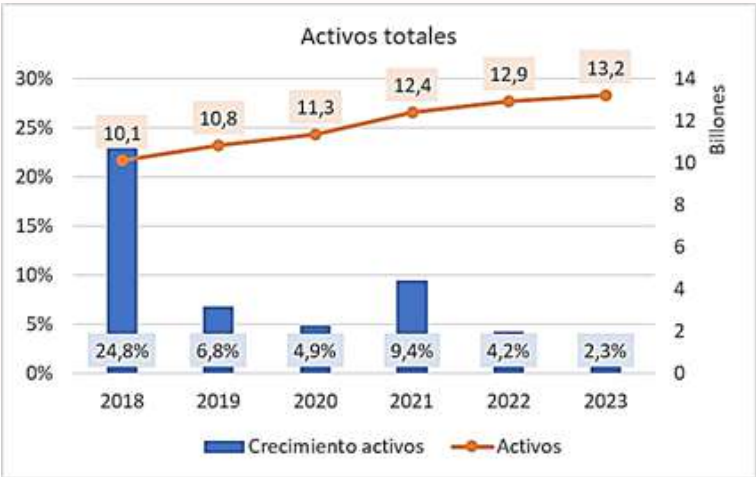


En términos generales, se puede esperar una ligera recuperación de la economía, que se verá aumentada en tanto se pueda controlar la inflación vía oferta y reduciendo los tipos de interés; esto también se acompaña de cifras de desempleo que se encuentran a la baja y tipos de cambio estables en el mediano plazo.

El entorno de los indicadores macro se acompaña del desempeño general de los fondos de empleados durante los últimos años para aumentar el panorama económico para la organización.

Para 2023, se registra un total de 1.363 fondos de empleados (7% de primer nivel de supervisión). Los activos se encuentran en una clara tendencia al alza llegando a más de 13 billones en el mes de junio, con un ligero crecimiento frente al año anterior.

Del total de los recursos de las entidades se encuentra que 75% se concentra en cartera de crédito (\$9,9 billones, 1,5% más que en 2022); 9% en liquidez disponible y 10% en inversiones incluyendo el fondo de liquidez.



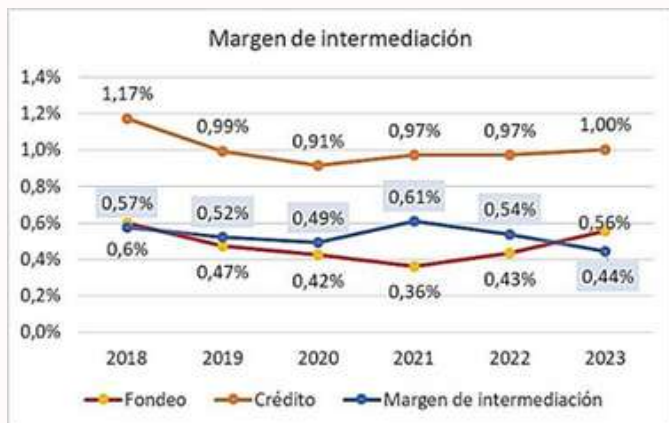
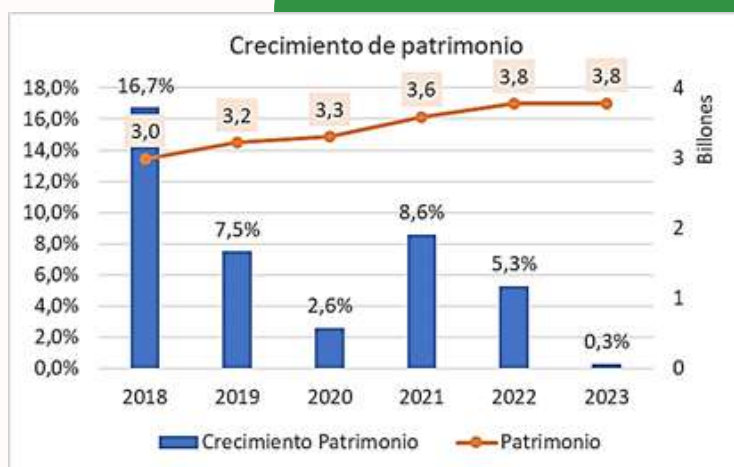


En cuanto a los pasivos, estos se encuentran en \$9,4 billones, 3% más que en el año anterior. 83% de los pasivos se encuentran en los diferentes tipos de depósitos encabezados por el ahorro permanente y el CDAT (67% y 19% sobre el total de depósitos).

Las obligaciones financieras por otra parte se encuentran en 4% del total de pasivos, se debe tener cuidado con su costo vía tasas de interés.

Los recursos patrimoniales se encuentran en \$3,8 billones, apenas superiores a la revisión anterior. De estos, \$2,5 billones corresponde a capital social; así el 35% del patrimonio es propio de la entidad.

Debido a que esta medida es del mes de junio, aún no se calcula el pleno de los excedentes del año 2023, se espera que estos al menos similares que los de 2022 por cuando la tasa de crédito se pone a la par frente a algunas tasas del mercado



Una de las principales amenazas para el sector es el costo de tanto de los depósitos como de las obligaciones financieras, que se ha incrementado durante los últimos dos años, causando un desempeño inferior en cuanto a margen de intermediación financiera, a cambio de lograr mayor competitividad en el crédito se sacrifica un posible mayor incremento en sus tasas de interés.

RESULTADOS FONBOLÍVAR

En el 2023 Fonbolívar retomó la tendencia de crecimiento un año de gran avance en nuestra base social, colocación de créditos y captaciones, camino que ya veníamos recorriendo y preparando desde años anteriores. Ya no se trataba solo de atender las necesidades de nuestros asociados, era necesario establecer canales de comunicación para conocerlas, y formas de analizarlas conjuntamente frente a un futuro incierto. Continuamos buscando, definiendo y encontrando caminos y maneras diferentes de realizar nuestro trabajo.

NUESTRA BASE SOCIAL



Meta de crecimiento 2024: 20%
1.515 Asociados

"Eres nuestro aliado más valioso"



El 2023 ha sido un año de un gran reto en materia de asociación, para lo cual hemos realizado diferentes campañas que nos han permitido que 265 personas comiencen a ser parte de la Familia Fonbolívar y recibir los beneficios que tenemos para ellos.

Nuestra base social se encuentra conformada de la siguiente manera:

NUESTRA BASE POR CIUDAD



20 CIUDADES PAÍS

✓ Bucaramanga	86
✓ Cartagena	52
✓ Pereira	45
✓ Villavicencio	44
✓ Cúcuta	39
✓ Ibagué	39
✓ Manizales	30
✓ Popayán	8

✓ Tunja	28
✓ Armenia	23
✓ Pasto	23
✓ Montería	21
✓ Santa Marta	19
✓ Sincelejo	14
✓ Neiva	10
✓ Valledupar	5

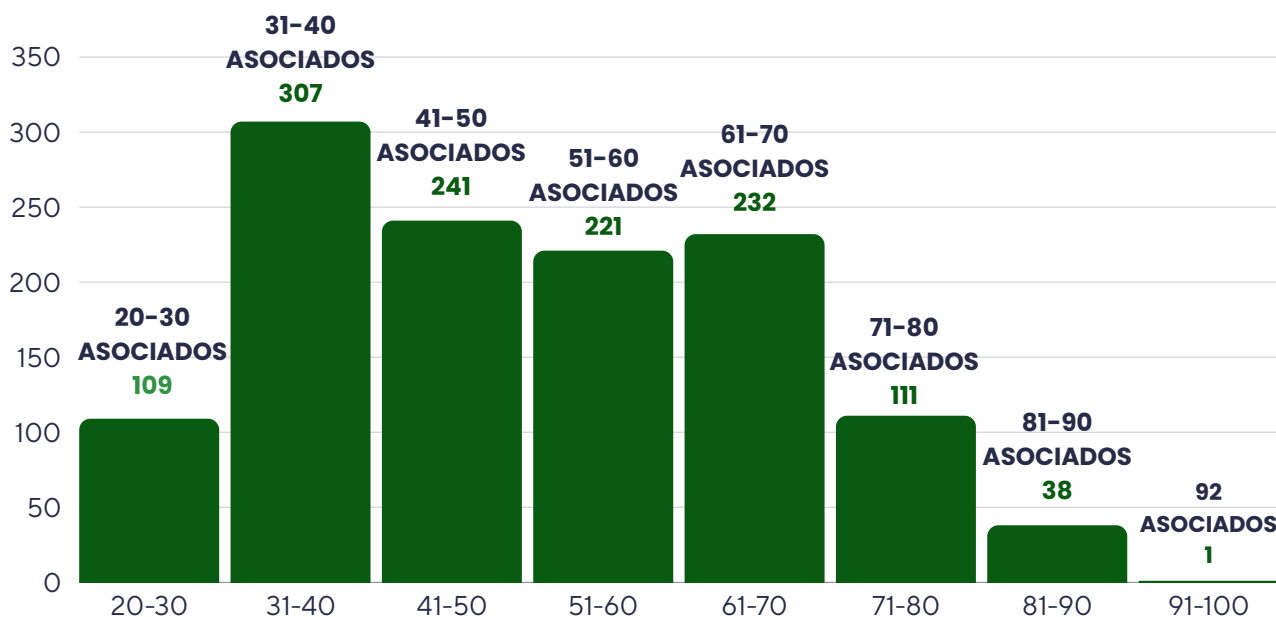


NUESTRA BASE SOCIAL POR EDADES

24.36%



31-40 AÑOS



69%

✓ FEMENINO



31%

✓ MASCULINO



TIPO DE ASOCIADO

CONSEJEROS	609
HOMOGENEOS	362
AGENCIAS	270
VITALICIO	11
FONBOLÍVAR	8
TOTAL	1260



RECONOCIMIENTO ESPECIAL A NUESTRO ASOCIADO DE 92 AÑOS



**HUMBERTO ANTONIO
COLONNA SILVA**

CONSOLIDADO SITUACIÓN FINANCIERA

	2023	2022	VARIACIÓN
ACTIVO	\$20.289	\$18.699	8.5%
PASIVO	\$15.328	\$14.511	5.6%
PATRIMONIO	\$4.962	\$4.188	18.5%

	2023	2022	VARIACIÓN
INGRESOS	\$3.914	\$1.896	106.4%
COSTOS Y GASTOS	\$3.060	\$1.672	83.1%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	\$854	\$225	280.5%

(CIFRAS EN MILLONES)

INVERSIONES

En el 2023, se mantienen las políticas conservadoras en la colocación de excedentes de liquidez, manejando una estrategia de vencimientos escalonados con el fin de tener mayor rentabilidad sin afectar el flujo de caja actual de Fonbolívar.

FONDO DE LIQUIDEZ

Emisor	Vencimiento	Compra	Emision	Diciembre 31 2023
Banco Davivienda	11/01/2024	27/09/2022	4/08/2021	\$ 510.520.800
Banco Davivienda	24/02/2024	24/02/2023	24/02/2023	\$ 555.690.339
Bancolombia	16/08/2024	11/07/2022	11/07/2022	\$ 513.903.850
Saldo Fondo de Liquidez				\$ 1.580.114.989

CARTERAS COLECTIVAS

- INVERSIONES COLECTIVA INTERESES PARTICIPACIÓN **\$625.823.747,11**





INVERSIONES

Tipo	Entidad	Tasa facial	Vencimiento	Valor facial	Saldo 31 de diciembre 2023
CDT	Banco Davivienda	IPC+5,20 TV	10/02/2024	\$ 595.000.000	\$ 609.011.001
CDT	Banco BBVA	5,29% TV	11/05/2024	\$ 210.000.000	\$ 207.128.166
CDT	Banco BBVA	12,410% E. A.	8/06/2024	\$ 300.000.000	\$ 304.501.500
CDT	Banco Davivienda	IPC + 6,10% TV	1/09/2024	\$ 1.000.000.000	\$ 1.028.022.800
CDT	Banco BBVA	13,41% TV	18/05/2025	\$ 500.000.000	\$ 522.213.800
CDT	Banco BBVA	13,41% TV	18/05/2025	\$ 532.000.000	\$ 555.635.483
CDT	Banco Itaú	13,41% TV	26/05/2025	\$ 530.000.000	\$ 553.839.294
Total Inversiones en CDT					\$ 3.780.352.044

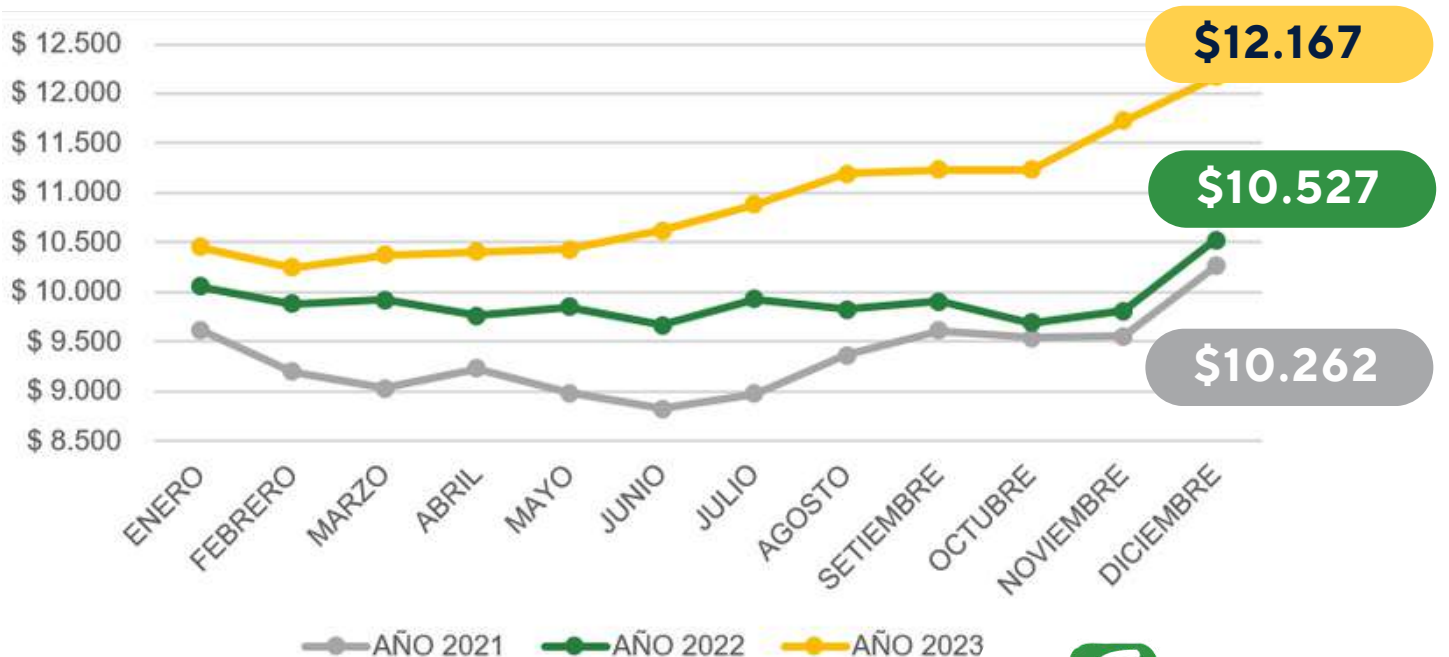


OTRAS INVERSIONES

Saldo Expresado en pesos colombianos			Análisis horizontal	
Concepto	2023	2022	Absoluto	Relativo
Acciones Grupo Bolívar	\$ 589.800.000	\$ 610.000.000	\$ (20.200.000)	-3,3%
Aportes en entidades solidarias (Análfe y Financíafondos)	\$ 30.929.539	\$ 30.664.674	\$ 264.865	0,9%
Total Inversiones	\$ 620.729.539	\$ 640.664.674	\$ (19.935.135)	-3,1%

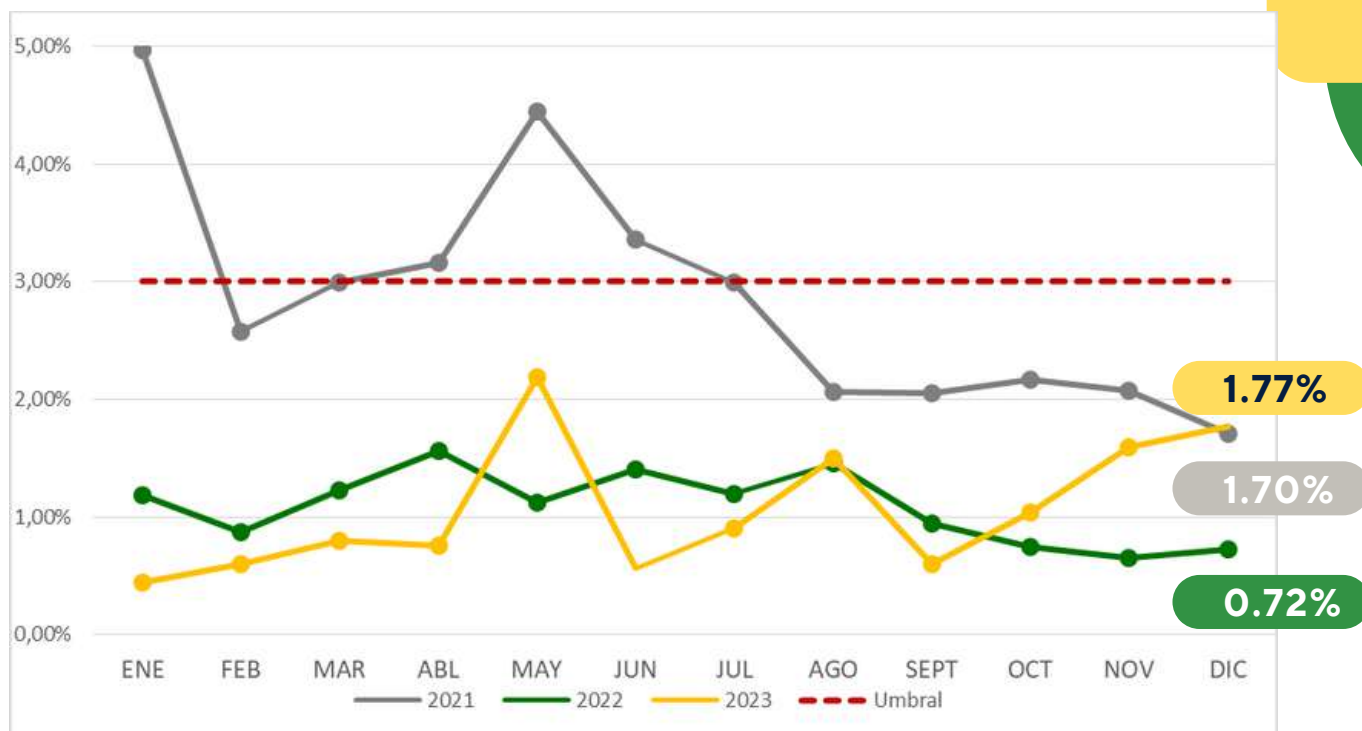
CRÉDITOS Y CARTERA

La cartera bruta colocada en la modalidad de consumo al corte de diciembre asciende a \$12.167 Millones de pesos, como se observa en la gráfica presentando un incremento respecto al año anterior de 15,6%.



CARTERA EN MORA

El indicador de cartera se mantiene a lo largo del año 2023 por debajo del umbral de referencia establecido por la Supersolidaria.



CIFRAS EN MILLONES DE PESOS



La composición de nuestra cartera está representada así:

Línea de crédito	Cantidad	Año 2023	% Part.
Educativo	25	\$ 61.025.414	1%
Vehículo	24	\$ 633.259.121	5%
Ordinario	928	\$ 4.627.448.449	38%
Ordinario / b & s 12	220	\$ 381.026.809	3%
Ordinario / b & s 24	285	\$ 785.269.207	6%
Ordinario / b & s 36	147	\$ 622.963.441	5%
Ordinario / b & s 48	41	\$ 296.969.228	2%
Ordinario / b & s 60	235	\$ 2.541.219.764	21%
Libre inversión	483	\$ 4.323.525.147	36%
Libre inversión 12	41	\$ 97.464.705	1%
Libre inversión 12 RC	13	\$ 19.557.417	0%
Libre inversión 24	82	\$ 311.632.923	3%
Libre inversión 24 RC	40	\$ 93.798.983	1%
Libre inversión SC 36	91	\$ 676.567.815	6%
Libre inversión 36 RC	22	\$ 140.870.393	1%
Libre inversión 48 RC	10	\$ 132.609.065	1%
Libre inversión 48 SC	33	\$ 359.096.364	3%
Libre inversión 60	94	\$ 1.947.503.181	16%
Libre inversión 60 RC	57	\$ 544.424.301	4%
Exequiales	442	\$ 48.133.853	0%
Navideño	86	\$ 419.934.343	3%
Compra de cartera	91	\$ 843.661.746	7%
Salud y bienestar	22	\$ 157.457.151	1%
Otros	5	\$ 7.514.743	0%
Vivienda	9	\$ 1.044.643.405	9%
Credito express	3	\$ 484.225	0%
Total	2118	\$ 12.167.087.597	100%

El 38% de la cartera se encuentra colocada en la modalidad de crédito “Ordinario” y el 35,5% en la modalidad de crédito de “Libre Inversión”. El promedio ponderado de colocación de los recursos en cartera es del 13.64% efectivo anual, esto representó un ingreso para FONBOLIVAR de \$1.266 millones de pesos.

Calificación	Diciembre 2019	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Diciembre 2022	Diciembre 2023
A	\$ 11.280.262.815	\$ 9.124.620.996	\$ 10.087.690.147	\$ 10.450.772.116	\$ 11.952.162.587
B	\$ 114.613.867	\$ 176.758.051	\$ 101.513.190	\$ 52.208.042	\$ 140.273.980
C	\$ 45.350.156	\$ 33.830.409	\$ 44.617.354	\$ 742.644	-
D	\$ 47.672.662	\$ 144.928.515	\$ 7.522.572	\$ 10.530.752	\$ 61.822.685
E	\$ 16.508.001	\$ 91.736.393	\$ 20.977.945	\$ 12.640.464	\$ 12.828.345
Total Cartera	\$ 11.504.407.501	\$ 9.571.874.364	\$ 10.262.321.208	\$ 10.526.894.018	\$ 12.167.087.597
Cartera Vencida	\$ 224.144.686	\$ 447.253.368	\$ 174.631.061	\$ 76.121.902	\$ 214.925.010
Indicador	1,95%	4,67%	1,70%	0,72%	1,77%



DEPÓSITOS ASOCIADOS

Contamos al cierre con \$13.879 millones de pesos correspondientes a los ahorros de los asociados, presentando un crecimiento del 4.6% respecto del año anterior.

Los rendimientos reconocidos a los asociados el año 2023 fueron por 10,76% Efectivo anual sobre los ahorros permanentes, equivalentes a \$1.545 millones de pesos.

FONDOS SOCIALES

Al cierre del año 2023 cerramos con Fondos sociales, mutuales y otros por valor de \$627 millones de pesos y se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

Fondos sociales	Saldo Expresado en pesos colombianos	
	2023	2022
Fondo de Bienestar Social	\$ 57.005.002	\$ 66.823.391,00
Fondo de Educación	\$ 22.120.574	\$ 22.279.873,92
Fondo Empresarial	\$ 328.606.085	\$ 306.155.250,00
Fondo de Cumpleaños	\$ 53.959.282	\$ 52.648.567,35
Fondo Mutua para otros Fines	\$ 165.829.447	\$ 155.083.563,00
Saldo Fondos sociales	\$ 627.520.390	\$ 602.990.645

MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

En consecuencia, a todo lo anteriormente expuesto, FONBOLIVAR cuenta con un margen de intermediación por sus operaciones del 2,88%.

Es evidente que los recursos que ingresan de los asociados por concepto de intereses de sus obligaciones vuelven a estos en forma de rendimientos por sus ahorros. Logrando de este modo al ofrecer una interesante tasa por los ahorros obtener recursos para colocarlos a tasas inferiores a las que ofrece el mercado, siendo nuestros asociados con perfil de ahorro o con perfil de crédito los grandes beneficiados

EXCEDENTES

Al cierre del ejercicio se presentan excedentes por \$854 millones de pesos, los cuales serán puestos a consideración de la asamblea quien deberá definir su distribución.

CONVENIO DE PATROCINIO

Fue renovado el convenio de patrocinio entre Seguros Bolívar y Fonbolívar para la vigencia abril 2023 – marzo 2024. Este apoyo resulta muy importante y un gran estímulo que nos permite ofrecer mayores beneficios a nuestros asociados



FONDO DE BIENESTAR

Se recibieron ingresos correspondientes a las donaciones de los asociados para el fondo de solidaridad por valor superior a \$180 millones. Se otorgaron auxilios de Bienestar a 57 Asociados, por valor a \$85 millones. Cada uno de ellos fue un trabajo en equipo el cual fue revisado, evaluado y aprobado por el Comité de Bienestar. Posteriormente el Comité de Control Social verificó su pertinencia y ratificó que cumplía todos los requisitos para ser aprobado.

En los últimos 5 años se han otorgado auxilios a 341 asociados, para el año 2023 se otorgaron 57 auxilios, los cuales se entregaron en las siguientes ciudades:

AUXILIO POR ENFERMEDAD /HOSPITALIZACIÓN



14 AUXILIOS POR CIUDAD

✓ BOGOTÁ, D.C. 19	✓ IBAGUÉ 3	✓ PEREIRA 1
✓ BARRANQUILLA 7	✓ ARMENIA 2	✓ SANTA MARTA 1
✓ BUCARAMANGA 6	✓ NEIVA 2	✓ VILLAVICENCIO 1
✓ CALI 5	✓ PASTO 2	✓ CÚCUTA 1
✓ MEDELLÍN 5	✓ CARTAGENA 2	



VALOR MONETARIO



PÓLIZAS EXEQUIALES

Todos nuestros asociados recibieron la cobertura en la póliza exequial en el plan tradicional, con un costo de \$81 Millones de pesos. Quienes desean mejorar los servicios ofrecidos cancelan un excedente. Este auxilio aplica para los planes con Jardines de paz, Camposanto Metropolitano y Funerales San Pedro.

Con más de 42 servicios prestados, se respondió eficazmente a las necesidades exequiales de nuestros asociados y sus familias, acompañándolos y ofreciendo una mano amiga en estos momentos difíciles

PÓLIZA DE VIDA

Cada asociado contó con la cobertura de la póliza de Vida Seguros Bolívar por \$14 millones en caso de fallecimiento o ITP, la cual tuvo para Fonbolívar un costo \$71 Millones de pesos

BONO DE CUMPLEAÑOS ORDENADO POR LA ASAMBLEA

Cumpliendo el mandato de la Asamblea anterior, se desarrolló el reglamento para la entrega del Bono de Cumpleaños y fueron entregados 1.135 bonos por un valor de \$85 Millones de pesos

TRANSFERENCIA SOLIDARIA



✓ En la póliza exequial se prestaron 42 servicios, contar con la cobertura representó un ahorro para nuestros asociados de 332 millones de pesos, en el evento que no hubieran contado con esta cobertura.



✓ En la póliza de Vida se presentaron 6 siniestros, lo cual representa indemnizaciones por valor de \$14 millones para las familias de nuestros asociados.



✓ El bono navideño otorgado por esas mismas fechas representa un valor de \$159 millones. Atendiendo la recomendación de la Asamblea anterior se segmentaron nuestros asociados dependiendo la antigüedad de afiliación.

TRANSFERENCIA SOLIDARIA ESTIMADA

ASPECTOS	ANÁLISIS COMPARATIVO		VALOR	TRANSFERENCIA SOLIDARIA
CRÉDITO	Intereses de la cartera de crédito - Fonbolívar	Tasa ponderada líneas de consumo: 13.6%	\$1.266.340.061	\$2.029.723.969
	Intereses estimados de cartera de crédito en el sector financiero.	Tasa ponderada líneas de consumo: 27.09%	\$3.296.064.030	

TRANSFERENCIA SOLIDARIA ESTIMADA

ASPECTOS	ANÁLISIS COMPARATIVO	VALOR	TRANSFERENCIA SOLIDARIA
CRÉDITO	Costos seguros de deuda por millón asegurado Fonbolívar.	\$500	\$1.564
	Costo seguros de deuda estimados en el sector financiero por millón asegurado.	\$2.064	
	Costo desembolso de créditos Fonbolívar.	\$1.252	\$23.748
	Costo de desembolso de créditos estimado en sector financiero.	\$25.000	



ASPECTOS DE LEY

OPERACIONES REALIZADAS CON LOS ASOCIADOS Y CON LOS ADMINISTRADORES

FONBOLIVAR por su naturaleza y objeto social, no celebra operaciones con los asociados ni con los administradores que deban ser puestas en evidencia en el presente informe.

IMPUESTOS Y ASUNTOS LEGALES

Se presentaron y pagaron los impuestos distritales y nacionales. Remitimos oportunamente todos los informes financieros y contables solicitados por la Superintendencia de Economía Solidaria; así como a los requerimientos recibidos de esta. Se reportó oportunamente y con la periodicidad indicada a la UIAF (Unidad de Información y Análisis Financiero), lo relacionado con LAFT. Damos cumplimiento a la ley de “Habeas Data”.

DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 del 27 de julio de 2000, podemos garantizar ante los Asociados y autoridades que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa. Los equipos y programas son suministrados por la compañía Seguros Bolívar, a través del convenio de patrocinio.



INFORME Y DICTAMEN REVISORÍA FISCAL PERÍODO 2023



Bogotá, marzo 1 de 2024

Señores

ASAMBLEA FONBOLÍVAR 2024

Atendiendo nuestro compromiso, nos complace presentar los resultados de nuestra gestión para el periodo que nos ocupa

INFORME COMITÉ DE CONTROL SOCIAL PERIODO 2023 -2024

En el inicio de este segundo año continuamos atendiendo las funciones que nos son asignadas en el artículo No. 93 del Estatuto. Celebramos reuniones mensuales dejando registro en el libro de actas y en nuestras reuniones realizamos las siguientes acciones:

SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DESEMBOLSOS FONDOS SOCIALES

Revisamos las aprobaciones otorgadas a las solicitudes de auxilio del "Fondo de Bienestar" y auditamos cada uno de los soportes, encontrando que atienden el reglamento vigente que les permite tener derecho al auxilio; los desembolsos en ningún caso excedieron los topes definidos en el reglamento. Todos los auxilios se han entregado en igualdad de condiciones para nuestros asociados; actuando siempre con criterios objetivos. Respecto a los bonos de cumpleaños y los bonos de navidad revisamos la reglamentación y auditamos aleatoriamente que los desembolsos tuvieran claro sustento en el reglamento expedido por la Junta Directiva.

PROCESOS DE PQR'S

No se recibieron reclamos que debiera atender este Comité, que ameritarán realizar investigaciones o protocolos tendientes a garantizar sus derechos. Por el contrario, la Gerencia nos informó respecto de situaciones que hubieran podido generar un reclamo por parte del asociado. Se revisaron estas situaciones y a la respuesta ofrecida por la administración, encontrándola ajustada a los procedimientos.

PROCESOS DISCIPLINARIOS

No se adelantaron procesos disciplinarios contra ningún asociado. Entre las funciones del Comité enviamos algunas comunicaciones invitando a ponerse al día, cuando la calificación de la cartera era superior a "C".

ASOCIADOS HÁBILES

Se atendió el compromiso de revisar y certificar la relación de los asociados hábiles e inhábiles para la presente asamblea; y atendimos oportunamente un reclamo por inhabilidad.

Es de nuestro interés manifestar que para durante el 2023 Fonbolívar cierra con un balance social positivo, atendiendo los principios de solidarios y ofreciendo servicios beneficios que impactan en nuestra comunidad.

Agradecemos la confianza depositada.

RUTH MATILDE ARTEAGA ORTIZ
Presidente

JAIME ACOSTA LOZANO
Secretario

**INFORME Y DICTAMEN
REVISORÍA FISCAL
PERÍODO 2023**

Informe y Dictamen Revisoría Fiscal Período 2023

Bogotá D.C., febrero 08 de 2024

C.R.F. 19937 - 24

Señores:

Asamblea General Ordinaria de Asociados

FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR.

"FONBOLIVAR"

Ciudad

Ref.: Informe y dictamen del Revisor Fiscal

Respetados Señores:

En mi calidad de Revisor__ Fiscal del FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR "FONBOLIVAR", presento a continuación el informe de Revisoría Fiscal sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, así mismo, las actividades desarrolladas por la Revisoría Fiscal en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de "FONBOLIVAR", la Ley y demás normas concordantes.

Atentamente,



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS.

Revisor Fiscal

Delegado_Serfiscal Ltda.

T.P. 105387 -T



INFORME DE AUDITORÍA GESTIÓN DE LA REVISORÍA FISCAL

FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR “FONBOLIVAR”

Mi revisión se realizó de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

La Auditoría Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, sistemas, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2023 y de control interno.

Durante el período 2023 se entregaron los siguientes informes:

- Auditoría de Legalidad, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- Informe semestral sobre el cumplimiento y aplicación de los diferentes sistemas de administración de riesgos implementados por la Entidad y cumplimiento mensual del indicador de solidez.
- Recomendaciones especiales 2023
- Informe sobre cartera de créditos, aportes, ahorros y demás modalidades de captación.
- Memorandos de Control Interno, con recomendaciones de carácter contable, jurídico, de procedimientos, y riesgos que en su momento fueron entregados a la Administración.
- Certificación cuantía máxima del cupo individual de operaciones activas de crédito y concentración de operaciones de forma semestral.
- Informe de Fondos Sociales.
- Informe de Estados Financieros, Disponible y Nomina.
- Informe de Control Interno.
- Informes semestrales a la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre el Cumplimiento de las normas e instrucciones sobre LA/FT y la eficacia del SARLAFT, así como la y la información remitida a la Superintendencia de la Economía Solidaria en el formulario oficial de rendición de cuentas en materia de régimen prudencial y sistemas de administración de riesgos.
- Memorando de control sobre la planeación del cierre: Planeación de Cierre Contable y Fiscal 2023._
- Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.

Como complemento a las funciones inherentes a nuestra actividad en "FONBOLIVAR", durante el año 2023 se emitieron mensualmente los boletines NISAF (Notas Importantes Serfiscal), a través de correos electrónicos, con el fin que se constituya una herramienta de información con temas de opinión, normatividad vigente del Sector y ejercicios prácticos.

Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas.



INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- La Contabilidad de "FONBOLIVAR", se llevó conforme a los marcos técnicos normativos establecidos en Colombia a través del decreto 2420 de 2015, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma.
- FONBOLIVAR, cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral y los plazos de acuerdo con el decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Decreto 780 de 2016.
- FONBOLIVAR, cumple con las obligaciones como empleadores, que tiene el fondo de empleados para con sus empleados, estipuladas en la ley 1857 del 26 de Julio de 2017, que adicionan y complementan las medidas de protección de la familia.
- FONBOLIVAR, cumplió con la conformación del Comité de Convivencia Laboral contemplado en la Resolución 652 del 30 de abril de 2012 modificada por la Resolución 00001356 del 18 de julio de 2012, ambas expedidas por el Ministerio de Trabajo. El comité de Convivencia fue nombrado por última vez el 15 de junio de 2023. En cuanto al funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral durante el año 2023, se observan las actas de reunión del mismo, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente cada tres (3) meses.
- FONBOLIVAR cumplió con la constitución y funcionamiento del vigía, y con la implementación del programa de salud ocupacional. (Decreto 1295 de 1994) Se evidencian actas durante todos los meses del año 2023, cumpliendo con la disposición de reunirse ordinariamente de forma mensual.

- Durante el año 2023, FONBOLIVAR cumplió con la adopción, reglamentación y funcionamiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST (Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, decreto 171 de 2016 y decreto 052 del 12 de enero de 2017 teniendo en cuenta las fases de implementación establecidas en la Resolución 0312 de 2019, y las directrices frente a la batería de riesgo psicosocial establecidas por la Resolución 2764 de 2022 y resolución de 0093 de 2023. De igual forma, la entidad dio cumplimiento al registro de la autoevaluación y plan de mejoramiento de los años 2023 ante el Ministerio de trabajo, en febrero de 2024
- En el transcurso de 2023, FONBOLIVAR mantuvo constituido el Fondo de Liquidez de forma constante y permanente, conforme con lo estipulado en el decreto 704 de 2019, en concordancia con la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) y demás circulares que modifiquen o complementen. De igual forma, mantiene el formato 027 del fondo de liquidez y sus soportes debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal. Los recursos del fondo de liquidez fueron debidamente utilizados. Así mismo, cumplió con el nombramiento, registro y periodicidad de reuniones del Comité Interno de Riesgo de Liquidez.
- FONBOLIVAR, cumplió con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) en cuanto a la clasificación y calificación de los rubros de Cartera de Crédito, constitución de los deterioros tanto general como individual y la creación del Comité de Riesgos creado en el mes de agosto de 2023. EL comité de riesgos cumplió con la periodicidad de reuniones establecidas en el reglamento, debidamente soportadas en actas, así como con la presentación de informes a la Junta Directiva. También dio cumplimiento con la inscripción a la Central de Riesgos, para realizar las consultas y los reportes.
- En cuanto a la administración del Riesgo de créditos, FONBOLIVAR cuenta con un Sistema integral de administración de riesgos SIAR, el cual contiene el sistema de Administración de riesgo de crédito -SARC debidamente aprobado por la Junta directiva el 19 de enero de 2024 según acta No. 672. Cumpliendo con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicando lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) realizando permanentemente seguimiento y control para evaluar el riesgo de crédito, aplicando el procedimiento documentado sobre la metodología y herramienta técnica que permita monitorear y valorar el potencial riesgo crediticio, así como el seguimiento y recaudo de los créditos otorgados, y revisión de los procedimientos para las nuevas colocaciones. El proceso de evaluación de la totalidad de la cartera de créditos se realizó en los meses de mayo y noviembre del mismo año y los resultados se reflejan en los estados financieros en los meses de junio y diciembre de 2023 tal como se revela en la nota No. 1 de los estados financieros.

- FONBOLIVAR cumplió con las Medidas para la gestión de cobranza y el envío de mensajes publicitarios como lo establece la Ley 2300 de 2023 la cual tiene por objeto proteger el derecho a la intimidad de los consumidores, estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en la que estos pueden ser contactados por las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y todas las personas naturales y jurídicas que adelanten gestiones de cobranzas de forma directa, por medio de terceros o por cesión de la obligación.
- Durante el año 2023, FONBOLIVAR como Entidad de II Nivel Categoría Plena, cumplió con las normas prudenciales aplicables a los Fondos de Empleados para la prestación de servicios de ahorro y crédito, establecidas en el Decreto 344 de 2017, en lo concerniente al indicador de solidez y cupos individuales de crédito y concentración de captaciones.
- Con respecto a las garantías FONBOLIVAR está cumpliendo con lo conducente a respaldar los préstamos con el respectivo pagaré y su carta de instrucciones, así como las garantías reales o admisibles establecidas en los reglamentos. También dio cumplimiento a la actualización del valor de las garantías de conformidad con las instrucciones contenidas en el Capítulo II del título IV de la circular básica contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual manera cumplió con lo establecido en la Ley 1676 de 2013 y el decreto 400 de febrero 24 de 2014 en lo referente a las garantías mobiliarias y su registro ante Confecámaras en el Registro Único de Garantías Mobiliarias.
- FONBOLIVAR Cuenta con código de buen gobierno aprobado en la asamblea según acta No. 026 del 3 de marzo de 2016, el cual contiene el código de ética y el código de conducta. De igual forma La entidad ha implementado normas de buen gobierno en su estatuto de conformidad con lo establecido en el decreto 962 de 2018.
- FONBOLIVAR, tiene constituida la póliza de manejo global comercial para empleados particulares , y cuenta con el reglamento sobre la misma, debidamente aprobado por la Junta Directiva, con base en lo consagrado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa No. 020 de 2020).
- FONBOLIVAR cumplió con la aplicación de excedentes del año 2022, de conformidad con lo establecido en el decreto 1481 de 1989 en concordancia con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa No. 022 de 2020) con base en la decisión tomada por la Asamblea General Ordinaria no Presencial de Delegados celebrada en el día _6 de marzo de 2023 según acta No. 33.

- El Informe de Gestión correspondiente al año 2023, ha sido preparado por la administración de FONBOLIVAR con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones legales. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 y el numeral 4 del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la información financiera contenida en el citado informe de gestión concuerda con los estados financieros correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2023__, se ajusta a los requerimientos de ley, contiene una exposición sobre la evolución de las operaciones y la situación jurídica, económica y administrativa, así como los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio, la evolución previsible de la entidad, las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores y el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, entre otros.
- Los Estados Financieros básicos de FONBOLIVAR fueron certificados por el Dr. LISANDRO GOMEZ APARICIO_ como Representante Legal y la Dra. JESSICA ANDREA AVILA RODRIGUEZ como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional 303772-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las revelaciones efectuadas a través de las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.
- FONBOLIVAR tiene implementado y monitoreado el SARLAFT (Sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo) de conformidad con la Circular Básica Jurídica en su Título V emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. En la actualidad cuenta con un oficial de cumplimiento principal y suplente, nombradas por la Junta Directiva el 10 de julio de 2023 según acta No. 657. Adicionalmente registrado en la Superintendencia de Economía Solidaria el 10 de agosto de 2023, los cuales cumplen con el perfil establecido en la ley.
- FONBOLIVAR desde el año 2023 implementó el SARL (Sistema de Administración del riesgo de liquidez), contenida en la Circular básica Contable y financiera (Circular externa 022 de 2020). De igual forma cumplió con el cálculo, monitoreo y análisis del indicador de riesgo de liquidez (I.R.L.), la brecha de liquidez y establecimiento del plan de contingencia de liquidez. Así mismo FONBOLIVAR mantiene el formato 029 de Riesgo de liquidez de forma mensual, en cumplimiento de lo dispuesto en anexo del capítulo III del título IV de la circular básica contable y financiera (circular externa 022 de 2020) debidamente validados y firmados por el representante legal y el revisor fiscal y su transmisión se realiza de forma trimestral a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través del SICSES.
- Los fondos sociales y mutuales de FONBOLIVAR durante el año 2023, han tenido el tratamiento establecido en el decreto ley 1481 de 1989 en concordancia con la ley 79 de 1988, y con el capítulo IV del título I de la Circular básica, contable y financiera No. 022 de 2020, los cuales cuentan con la debida reglamentación aprobada por la Junta directiva.

- En cumplimiento del marco jurídico de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el decreto 2300 de 2023, FONBOLIVAR tiene la implementado la Ley de Hábeas Data o de Protección de Datos y de actualización de datos, para asociados, proveedores y funcionarios.
- FONBOLIVAR, cumple, con lo estipulado en el capítulo II del título II de la Circular básica contable y Financiera (Circular externa No. 022 de 2020), con respecto al manejo de la cuenta de ajustes de adopción por primera vez.
- FONBOLIVAR para el año 2023 cumple con la reglamentación en cuanto al registro de bases de datos y actualización de estas en el Registro Nacional de Base de datos-RNBD.
- FONBOLIVAR, dio cumplimiento en el año 2023 a la renovación oportuno anual de la matrícula mercantil ante la Cámara de Comercio conforme a lo dispuesto en el Decreto Ley 019 de 2012.
- FONBOLIVAR cumplió oportunamente con la presentación y pago de sus responsabilidades tributarias nacionales y distritales/municipales, así como con el reporte de la información exógena nacional y distrital, de acuerdo con la normatividad vigente.
- FONBOLIVAR cumplió en forma oportuna con la rendición de cuentas a la Superintendencia de la Economía Solidaria a través de los reportes del formulario oficial de rendición de cuentas de acuerdo con su nivel de supervisión.
- En caso de que se tenga conocimiento de eventos posteriores al cierre de 2023 y hasta la fecha de la próxima asamblea, que afecten los estados financieros de 2023 y que ameriten ser revelados, esta Revisoría Fiscal los pondrá en conocimiento de la Asamblea General de Asociados y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- El libro de Actas de Asamblea y de registro de asociados se encuentra registrado en Cámara de Comercio. Los demás libros contables se continúan llevando impresos con algunas medidas de seguridad establecidas por los administradores.

Los libros oficiales, se encuentran impresos de la siguiente forma:

- **LIBROS DE ACTAS:**

Libro de actas de Junta Directiva es la No. 670 de fecha 30 de diciembre de 2023, Libro de Asambleas acta No. 33 de fecha 6 de marzo de 2023 (último folio utilizado 341 - 362) y Libro de Comité de Control Social el acta No. 135 del 27 de diciembre de 2023.

- **LIBROS DE CONTABILIDAD:** Las operaciones están impresas a diciembre 31 de 2023: Libro Mayor y Balances (últimos folios utilizados del 1 al 2), Libro Diario últimos folios utilizados (1 al 4), y Libro de Registro de Asociados (últimos folios utilizados 851 - 872).



OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR "FONBOLIVAR"

Señores Asamblea General Ordinaria de Asociados del FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR "FONBOLIVAR".

Bogotá D.C. ,febrero 08 de 2024.

Opinión

He auditado los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR "FONBOLIVAR", que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2023, el Estado del resultado integral, el Estado de cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente en todos los aspectos materiales la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con lo establecido en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, aplicando las excepciones contenidas en el Decreto 2496 de 2015 para el tratamiento de estados financieros individuales de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria respecto a los aportes sociales, cartera de crédito y el deterioro de la misma, presentados de conformidad con las instrucciones de este ente de supervisión, lo que significa que es una opinión favorable.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) incluidas en el Art 7 de la Ley 43 de 1990 y las Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el anexo 4.1 y 4.2 del DUR 2420 de 2015.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) incluido Decreto Único Reglamentario 2420 junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros previstos en la Ley 43 de 1990 y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Los estados financieros han sido preparados asumiendo que FONBOLIVAR continuará como negocio en marcha. Para el año 2023 FONBOLIVAR ha prestado atención de manera presencial y/o virtual con el fin de cumplir su objeto social. Tal como se revela en la nota No. 4 de los estados financieros, no existe incertidumbre con ningún tipo de litigio al corte del 31 de diciembre de 2023.

Cuestiones Claves de Auditoría

Respecto al riesgo evaluado lo más relevante fue el cumplimiento de la responsabilidad instaurada en la Circular Básica Contable y Financiera (C.E. 022 de 2020) y Circular Básica Jurídica (C.E. 020 de 2020) y demás normatividad vigente, sobre la evaluación de la efectividad de los sistemas de gestión de riesgos en FONBOLIVAR, en lo referente al **SIAR, SARC, SARL y SARLAFT** como obligatorios, tal como se informa en las revelaciones.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de FONBOLIVAR es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera; esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para que estos estados financieros estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer y registrar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

En la preparación de la información financiera, la administración es responsable de la valoración de la capacidad que tiene la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones respectivas, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha. Los responsables de gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de "FONBOLIVAR".

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 y la Parte 2, del Título 1º del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada

para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en las evidencias de auditoría obtenida concluí que no hay incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Organización para continuar en funcionamiento.
- Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2023, FONBOLIVAR ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea y Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, libros de contabilidad y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros individuales, y FONBOLIVAR ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios y de haber cumplido con las normas de propiedad intelectual y de derechos de autor.

A la fecha, no tengo conocimiento de eventos o situaciones que puedan modificar los Estados Financieros objeto del presente dictamen, o que, en el inmediato futuro, afecten la buena marcha de FONBOLIVAR.

Informe sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de junta directiva
- Actas del Comité de Control social y demás comités

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio los componentes de Control Interno contenidos en la Norma Internacional de Auditoría NIA 315. Estos requisitos no son de uso obligatorio para la Organización, pero son un referente aceptado para establecer un sistema de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que:

- Permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad.
- Proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo No. 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo.
- Proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mis conclusiones.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea y de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

En mi opinión, para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Control Interno es efectivo, con base en las buenas prácticas incluidas en las normas internacionales de auditoría respecto al Control interno.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, no puso de manifiesto que FONBOLIVAR no haya seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Mis recomendaciones sobre el control interno las he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración.

Otras Cuestiones

Los estados financieros del FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR "FONBOLIVAR" correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se presentaron exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 6 de marzo de 2023 según Acta de Asamblea No. 33, donde expresé una opinión favorable.



CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS

Revisor Fiscal

Delegado__ de SERFISCAL LTDA.

T.P. 105387 -T

Febrero 8 de 2024

Calle 24 D No. 44 A - 77

Bogotá Colombia

ESTADOS FINANCIEROS



A black calculator and a black pen are resting on a financial statement. The calculator is positioned diagonally across the upper right portion of the image, with its keypad visible. The pen is lying horizontally across the lower left portion of the image, with its tip pointing towards the right. The financial statement is a table with multiple columns and rows, showing various financial metrics and their corresponding values. The table is partially obscured by the calculator and the pen.

	0	(1,000)
issued	208	660
repurchased	(1,042)	(5,052)
cash dividends paid	(1,683)	(1,363)
used in financing	(2,513)	(6,751)
property and equipment	(498)	(491)
of companies, net of		
quired, and purchases of		
ble and other assets	(8,627)	(69)
ses of investments	(10,047)	(5,896)
ities of investm	6,061	1,836
s of invest	7,835	2,603
uritt	(292)	447
investing	(5,568)	(1,570)
quivalents, end of		
	\$ 10,610	\$ 4,07

FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR

Estado del resultado integral para
el año que termina el 31 de diciembre de 2023
Acumulado entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre 2023 vs 2022
(Expresado en pesos colombianos)

	Nota	Año 2023	Partic. %	Año 2022	Partic. %	Variación Valores %
		3		2		
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS						
Intereses Créditos Consumo		1.266.340.061	32,4%	1.009.666.933	53,2%	256.673.128 25,4%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		1.266.340.061	32,4%	1.009.666.933	53,2%	256.673.128 25,4%
Intereses Fondo de Liquidéz		227.715.087	5,8%	80.023.583	4,2%	147.691.504 184,6%
Ingreso por valoración de inversiones y financiero		1.021.907.143	26,1%	429.157.963	22,6%	592.749.181 138,1%
Donaciones		1.314.893.749	33,6%	301.153.758	15,9%	1.013.739.991 336,6%
Recuperación por deterioro		2.631.746	0,1%	14.451.589	0,8%	-11.819.843 -81,8%
Ingresos venta de activos fijos		0	0,0%	7.261.900	0,4%	-7.261.900 INDETER
Ingresos financieros		80.738.911	2,1%	54.472.581	2,9%	26.266.330 48,2%
TOTAL OTROS INGRESOS		2.647.886.637	67,6%	886.521.374	46,8%	1.761.365.262 198,7%
TOTAL INGRESOS	16	3.914.226.698	100,0%	1.896.188.307	100,0%	2.018.038.390 106,4%
COSTOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS						
Salarios y beneficios a empleados	1	687.605.489	17,6%	504.982.142	26,6%	182.623.347 36,2%
Gastos Generales	7	628.478.992	16,1%	409.714.893	21,6%	218.764.098 53,4%
Costos por Servicios de Crédito	1	1.544.959.047	39,5%	696.244.089	36,7%	848.714.958 121,9%
TOTAL COSTOS Y GASTOS ORDINARIOS	8	2.861.043.528	73,1%	1.610.941.124	85,0%	1.250.102.403 77,6%
Gastos financieros y deterioro	1	199.040.468	5,1%	41.315.833	2,2%	157.724.634 381,8%
Depreciación de Propiedad Planta y Equipo	9	0	0,0%	19.423.000	1,0%	-19.423.000 INDETER
TOTAL GASTOS	2	199.040.468	5,1%	60.738.833	3,2%	138.301.634 227,7%
TOTAL COSTOS Y GASTOS	1	3.060.083.996	78,2%	1.671.679.958	88,2%	1.388.404.038 83,1%
Excedente y/o pérdida del ejercicio		854.142.702	21,8%	224.508.350	11,8%	629.634.352 280,5%

**LISANDRO
APARICIO** Gerente
(Original firmado)

GOMEZ

JESSICAAVILA RODRIGUEZ
Contadora
T.P. 303772-T
(Original firmado)

**CARLOS ALBERTO
ROJAS** Revisor Fiscal
T.P. 105387-T
Delegado de SERFISCAL LTDA
(Ver dictamen adjunto)
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL

Por los años terminados a 31 de Diciembre 2023 vs 2022

(Expresado en pesos colombianos)

	Nota	Año 2023	Partic. %	Año 2022	Partic. %	Variación Valores %	
ACTIVO							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	5	1.915.650.883	9,4%	3.371.991.249	18,0%	-1.456.340.366	-43,2%
Bancos		815.438.886	4,0%	700.253.809	3,7%	115.185.077	16,4%
Inversiones a corto plazo (APT)		1.100.211.997	5,4%	2.671.737.440	14,3%	-1.571.525.443	-58,8%
INVERSIONES	6	5.981.196.571	29,5%	4.896.459.727	26,2%	1.084.736.845	22,2%
Fondo de Liquidez		1.580.114.989	7,8%	1.470.190.450	7,9%	109.924.539	7,5%
Inversiones para Mantener Hasta el Vencimiento		3.780.352.044	18,6%	2.785.604.603	14,9%	994.747.441	35,7%
Inversiones Analfe y Financiandos y Sociedad Bolivar		620.729.539	3,1%	640.664.674	3,4%	-19.935.135	-3,1%
CARTERA DE CRÉDITOS	7	11.893.081.079	58,6%	10.410.426.029	55,7%	1.482.655.050	14,2%
Consumo, Garantías admisible		12.167.087.597	60,0%	10.526.894.018	56,3%	1.640.193.579	15,6%
Deterioro de Cartera		-274.006.518	-1,4%	-116.467.989	-0,6%	-157.538.529	135,3%
CUENTAS POR COBRAR	8	499.486.671	2,5%	20.184.454	0,3%	479.302.217	2374,6%
Otras Cuentas por Cobrar		501.431.396	2,5%	20.465.833	0,3%	480.965.563	2350,1%
Deterioro cuentas por cobrar		-1.944.725	0,0%	-281.379	0,0%	-1.663.346	591,1%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO							
Muebles y Equipo de Oficina	9	0	0,0%	0	0,0%	0	INDETER
Equipo de Cómputo y Comunicación		1.054.858	0,0%	1.054.858	0,0%	0	0,0%
Depreciación Acumulada		26.864.400	0,1%	26.864.400	0,1%	0	0,0%
		-27.919.258	-0,1%	-27.919.258	-0,1%	0	0,0%
TOTAL ACTIVOS		20.289.415.204	100,0%	18.699.061.458	100%	1.590.353.746	8,5%
PASIVO							
DEPÓSITOS DE AHORRO	10	13.878.945.455	68,4%	13.272.737.470	71,0%	606.207.985	4,6%
Ahorro Permanente		13.483.069.437	66,5%	12.806.537.977	68,5%	676.531.460	5,3%
Ahorro Contractual		395.876.018	2,0%	466.199.493	2,5%	-70.323.475	-15,1%
CUENTAS POR PAGAR	11	678.141.548	3,3%	406.586.620	2,2%	271.554.928	66,8%
Interes sobre ahorro		492.000.000	2,4%	250.000.000	1,3%	242.000.000	96,8%
Honorarios y proveedores		24.702.608	0,1%	17.769.921	0,1%	6.932.687	39,0%
Gravamen a los Movimientos Financieros		177.173	0,0%	123.170	0,0%	54.003	43,8%
Retención en la Fuente		2.403.372	0,0%	2.343.029	0,0%	60.343	2,6%
Retención Industria y Comercio		373.841	0,0%	203.503	0,0%	170.338	83,7%
Ingresos recibidos para terceros		8.432.119	0,0%	7.474.393	0,0%	957.726	12,8%
Remanentes por Pagar		144.935.191	0,7%	114.535.111	0,6%	30.400.080	26,5%
Ingresos anticipados diferidos		684.466	0,0%	14.137.493	0,1%	-13.453.027	-95,2%
Eventos de Bienestar Social		4.432.778	0,0%	0	0,0%	4.432.778	INDET
IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS							
Industria y Comercio	12	7.372.000	0,0%	6.618.312	0,0%	753.688	11,4%
		7.372.000	0,0%	6.618.312	0,0%	753.688	11,4%
FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS							
Fondos Sociales	13	627.520.390	3,1%	602.990.645	3,2%	24.529.745	4,1%
		627.520.390	3,1%	602.990.645	3,2%	24.529.745	4,1%
OTROS PASIVOS							
Beneficios a empleados							
Retenciones y aportes laborales	14	135.921.392	0,7%	222.460.008	1,2%	-86.538.616	-38,9%
Anticipos y avances		41.513.391	0,2%	29.421.659	0,2%	12.091.732	41,1%
		13.305.397	0,1%	12.904.500	0,1%	400.897	3,1%
TOTAL PASIVO		81.102.604	0,4%	180.133.849	1,0%	-99.031.245	-55,0%
		15.327.900.785	75,5%	14.511.393.055	77,6%	816.507.730	5,6%
PATRIMONIO							
Capital Social		2.200.848.239	10,8%	2.161.338.245	11,6%	39.509.994	1,8%
Capital mínimo irreducible		580.000.000	2,9%	500.000.000	2,7%	80.000.000	16,0%
Reserva		825.528.879	4,1%	780.627.209	4,2%	44.901.670	5,8%
Fondo de destinacion especifica		20.000.000	0,1%	20.000.000	0,1%	0	0,0%
Superavit (Donaciones y Auxilios)		10.000.000	0,0%	10.000.000	0,1%	0	0,0%
Resultado acumulado adopción por primera vez		401.194.600	2,0%	401.194.600	2,1%	0	0,0%
Otro resultado integral (ORI)		69.800.000	0,3%	90.000.000	0,5%	-20.200.000	-22,4%
Excedente y/o perdida del ejercicio		854.142.702	4,2%	224.508.350	1,2%	629.634.352	280,5%
TOTAL PATRIMONIO	15	4.961.514.419	24,5%	4.187.668.403	22,4%	773.846.016	18,5%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		20.289.415.204	100,0%	18.699.061.458	100,0%	1.590.353.746	8,5%

LISANDRO GOMEZ APARICIO
Gerente
(Original firmado)

JESSICA AVILA RODRIGUEZ
Contadora
T.P. 303772-T
(Original firmado)

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
T.P. 105387-T
Delegadop de SERFISCAL LTDA
(Ver dictamen adjunto)
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados a 31 de Diciembre 2023 vs 2022

(Expresado en pesos colombianos)

	Saldo a 2022	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo a 2023
PATRIMONIO				
APORTES SOCIALES				
Capital Social	2.161.338.245	245.661.381	285.171.375	2.200.848.239
Capital mínimo irreducible	500.000.000	0	80.000.000	580.000.000
RESERVAS				
Reserva Protección Aportes	780.627.209	0	44.901.670	825.528.879
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA				
Fondo para amortizacion de aportes sociales	20.000.000	0	0	20.000.000
SUPERAVIT DONACION				
Superavit donación	10.000.000	0	0	10.000.000
RESULTADO ACUMULADO ADOPCION POR PRIMERA VEZ				
Resultado adopción por primera vez	401.194.600	0	0	401.194.600
OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)				
Otros resultado integral	90.000.000	211.200.000	191.000.000	69.800.000
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO				
Resultados del Ejercicio	224.508.350	224.508.350	854.142.702	854.142.702
TOTALES	4.187.668.403	681.369.731	1.455.215.747	4.961.514.419

	Saldo a 2021	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo a 2022
PATRIMONIO				
APORTES SOCIALES				
Capital Social	2.060.337.105	181.402.297	282.403.437	2.161.338.245
Capital mínimo irreducible	454.263.000	0	45.737.000	500.000.000
RESERVAS				
Reserva Protección Aportes	715.805.979	0	64.821.230	780.627.209
FONDO DE DESTINACION ESPECIFICA				
Fondo para amortizacion de aportes sociales	20.000.000	0	0	20.000.000
SUPERAVIT DONACION				
Superavit donación	10.000.000	0	0	10.000.000
RESULTADO ACUMULADO ADOPCION POR PRIMERA VEZ				
Resultado adopción por primera vez	401.194.600	0	0	401.194.600
OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)				
Otros resultado integral	247.500.000	570.800.000	413.300.000	90.000.000
EXCEDENTES O PERDIDAS DEL EJERCICIO				
Resultados del Ejercicio	324.106.148	324.106.148	224.508.350	224.508.350
TOTALES	4.233.206.832	1.076.308.445	1.030.770.017	4.187.668.403

LISANDRO GOMEZ APARICIO
Gerente
(Original firmado)

JESSICA AVILA RODRIGUEZ
Contadora
T.P. 303772-T
(Original firmado)

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
T.P. 105387-T
Delegadop de SERFISCAL LTDA
(Ver dictamen adjunto)
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los años terminados a 31 de Diciembre 2023 vs 2022
(Expresado en pesos colombianos)

	2023	2022
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes del Período	854.142.701,98	2 24.508.349,63
Menos: Partidas que no afectan el Efectivo		
Provisiones	157.538.529,00	(6.417.918,00) -
Depreciación Acumulada	-	
		218.090.431,63
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	1.011.681.230,98	
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES		
Aumento (Disminución) en:		
Cartera de Créditos	(1.640.193.579,00)	(264.572.810,00)
Cuentas por Cobrar	(479.302.217,00)	(3.052.105,00) (20.197.569,00)
Cuentas por Pagar	271.554.928,00	529.312,00
Impuestos Gravámenes y Tasas	753.688,00	21.564.061,35
Fondos Sociales	2 4.529.744,63	(50.753.540,00)
Otros Pasivos	(86.538.616,00) -	-
Pasivos Estimados y Provisiones	(897.514.820,39)	(98.392.219,02)
FLUJOS DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Inversiones		
Propiedad, Planta y Equipo	(1.084.736.844,62) -	1.125.522.500,42 -
FLUJOS DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(1.084.736.844,62)	1 125.522.500,42
Flujos de efectivo por actividades de financiación:		
Depósitos		
Capital Social	606.207.985,00	4 61.239.934,00
Reservas	119.509.994,00	1 46.738.140,00
Fondo destinación específica	4 4.901.670,00	64.821.230,00
Otro resultado integral (ORI)	-	-
Distribución de Excedentes	(20.200.000,00)	(157.500.000,00)
	224.508.349,63)	24.106.148,35
FLUJOS DE EFECTIVO NETO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN AUMENTO NETO DE EFECTIVO	525.911.299	839.405.452
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	(1.456.340.366)	1.218.323.437
EFFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	3.371.991.249	2.153.667.812
	1.915.650.883	3.371.991.249

LISANDRO GOMEZ APARICIO
Gerente
(Original firmado)

JESSICA AVILA RODRIGUEZ
Contadora
T.P. 303772-T
(Original firmado)

CARLOS ALBERTO SAENZ ROJAS
Revisor Fiscal
T.P. 105387-T
Delegadop de SERFISCAL LTDA
(Ver dictamen adjunto)
(Original firmado)

FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR “FONBOLIVAR”

NIT 830.002.187-9

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA No. 1 – ENTIDAD REPORTANTE

EI FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR “FONBOLIVAR” fue reconocido mediante personería Jurídica No. 565 del 21 de marzo de 1995, otorgada por el Dancoop, se rige por las normas del derecho privado y cooperativo, es una entidad sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., y su actividad principal es la recepción de aportes sociales, de ahorros permanentes y la colocación de créditos entre sus asociados, así como la prestación de servicios de asistencia, educación y solidaridad.

“**FONBOLIVAR**” tiene como objetivos generales los de fomentar la solidaridad, el compañerismo, el ahorro, así como suministrar créditos y prestación de servicios de índole social que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y de las condiciones económicas, sociales, culturales y morales de todos sus asociados.

NOTA No. 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera Individual y Estado de Resultado Integral), presentan cifras correspondientes al año 2023, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2022), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

A partir del 01 de enero de 2016 FONBOLIVAR lleva la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo a la NIIF para PYMES Versión 2009 emanada del IASB contenidas en el anexo 2 y 2.1. del Decreto 2420 de diciembre 2015 y las salvedades que para su aplicación contiene el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 sobre la cartera de crédito y los aportes sociales tal y como se señala además en la circular externa 006 de enero de 2017 emanada de la Supersolidaria. En la preparación de sus estados financieros y revelaciones

además tiene como fuente de consulta la Guía de Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar así como la taxonomía NIIF para PYMES emanadas ambas del IASB.

Aspectos Legales: FONBOLIVAR aplica la normativa vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- Decreto 1481 de 1989 modificado por ley 1391 de 2010
- Ley 79 de 1988
- Ley 454 de 1998
- Ley 1391 de 2010
- Decreto 3022 de 2013
- Circular Básica jurídica N° 20 de 18 de diciembre de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020, de la Superintendencia de Economía Solidaria en los apartes que le son aplicables y no entran en conflicto con el nuevo estándar contable.
- Modificación parcial del Título V de la Circular Externa No. 20 de 2020, de la Circular Básica Jurídica. Por la Circular Externa No. 32 de fecha 13 de septiembre de 2021.
- Modificación de algunos lineamientos impartidos en el capítulo II y sus anexos, del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera por la Circular Externa No 35 del 29 de diciembre de 2021.
- Circular Externa 48 del 18 de abril de 2023. Adición capítulo I título II Circular Básica Contable Y Financiera.
- Circular Externa 52 del 01 de agosto de 2023. La Superintendencia de la Economía Solidaria impartió instrucciones respecto al Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), incluidos los lineamientos que se deben seguir para el cálculo del deterioro, a través del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera 22 de 2020 y definió un cronograma para su implementación.
- Circular Externa 54 del 05 de diciembre de 2023. Medidas Para Gestionar La Cartera De Créditos Y Modificación De Los Anexos 1 Y 2 Del Capítulo II, Título IV De La Circular Básica Contable Y Financiera.

Gobierno Corporativo:

- **Junta Directiva:** La Junta Directiva establece las estrategias, políticas y medidas que buscan que el control y la gestión de la entidad se efectúen con un claro sentido de responsabilidad.
- **Gerencia:** La Gerencia desarrolla e informa permanentemente a la Junta Directiva sobre los procesos y convenios que se realizan en el Fondo de Empleados.
- **Comité de Control Social:** El Comité de Control Social es el órgano que tiene a su cargo controlar los resultados sociales, financieros y además, los procedimientos para el logro de dichos resultados. Así como vigilar los derechos y obligaciones que tienen los Asociados con FONBOLIVAR.

- **Comité de Créditos:** Este comité revisa, evalúa y avala que todas las solicitudes de crédito de los asociados, cumplan con los requisitos estatutarios y reglamentarios; y somete a consideración de la Junta Directiva las solicitudes de crédito o servicio que no estén dentro de los topes establecidos en el reglamento.
- **Comité de Riesgos:** Le corresponde a este comité adoptar políticas para el manejo de la liquidez, en concordancia con los principios estipulados en el Decreto 790 de 2003 y según lo dispuesto en el Capítulo XVII de la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, así como, diseñar estrategias para el manejo de liquidez con el fin de evitar el incumplimiento de los compromisos pactados, controlar el grado de exposición al riesgo y contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.
- **Revisor Fiscal y Contador:** FONBOLIVAR tiene contrato de Revisoría Fiscal con la entidad Servicios Especializados de Revisoría Fiscal y Auditoría Limitada "SERFISCAL LTDA". Sociedad de Contadores, elegida por la Asamblea General Ordinaria de Asociados, ésta a su vez delega a un Revisor Fiscal y su respectivo Suplente, quien junto con el Contador del Fondo deberán cerciorarse de que las operaciones que se celebren, se ajusten a las prescripciones del Estatuto, a las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. El Revisor Fiscal debe velar porque la contabilidad se lleve de acuerdo a los marcos técnicos normativos y porque se conserven debidamente las actas, correspondencia del Fondo y los comprobantes de las cuentas impartiendo las instrucciones necesarias para tales fines; y presentar a la Asamblea General un informe de sus actividades acompañado del dictamen del Estado de Situación Financiera y demás estados financieros.

Catálogo de Cuentas: La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE CUENTAS creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y circular externa N°40 del 29 de agosto de 2022, cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros, dando cumplimiento con los requisitos establecidos en la implementación de las NIIF para PYMES.

Reportes a Entes de Control Estatal: FONBOLIVAR efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "Supersolidaria" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme a su nivel de supervisión.

NOTA No. 3 - PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Unidad de medida: La moneda utilizada por El Fondo de Empleados para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Efectivo y Equivalentes del Efectivo: Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de FONBOLIVAR, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

Instrumentos Medidos al Costo Amortizado. Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria y para los demás instrumentos financieros al costo amortizado del activo se utiliza el método de la pérdida incurrida.

Se consideran instrumentos de financiación por FONBOLIVAR: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención (vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que por mandato legal del capítulo XIV – Numeral 1 de la Circular Básica Contable, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento

mensual, donde se verifican el saldo a la fecha, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Instrumentos de Deuda Corrientes al costo histórico: Los instrumentos de deuda corrientes se miden al importe no descontado, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso del activo, utilizando el método de la pérdida incurrida. La entidad considera instrumentos de deuda corrientes: cuentas por cobrar y por pagar cuyo pacto de realización está definido a menos de 12 meses.

Las cuentas por cobrar al costo histórico menos deterioro están principalmente constituidas por Deudores Comerciales por Venta de Bienes y Servicios, Convenios por bienes y servicios financiados a corto plazo (menos de 12 meses) donde El Fondo de Empleados actúa como financiador o recaudador de dichos bienes o servicios adquiridos por el asociado con el tercero sin pactar financiación; anticipos de contratos, proveedores e impuestos; otros pagos a cargo del asociado.

El deterioro de las cuentas por cobrar se establece con base en el modelo de pérdida incurrida, en donde se analiza la evidencia objetiva disponible a la fecha de reporte, que pueda eventualmente generar incertidumbre sobre la llegada de los flujos de efectivo asociados a la partida. Si es posible establecer la fecha contractual de recaudo probable, se trae a valor presente el flujo futuro de fondos a la tasa máxima legal permitida y se registra el deterioro, de lo contrario se establece el porcentaje individual de deterioro a constituir por cada deudor.

Las cuentas por pagar regularmente incluyen: costos y gastos por pagar, proveedores, retenciones y aportes de nómina a la seguridad social, retenciones en la fuente, remanentes de ex – asociados (salos a favor de asociados retirados posterior al cruce de cuentas), devoluciones y otras cuentas por pagar con terceros.

Activos y Pasivos Contingentes: No se reconocen en los estados financieros, pero si se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota. FONBOLIVAR considera un activo o pasivo contingente las cuentas por cobrar (diferentes a intereses de la cartera de crédito) y por pagar y por ende las reconoce (da de baja) según el plazo transcurrido desde su vencimiento según la siguiente tabla por montos:

MONTO	ANTIGÜEDAD DESDE EL VENCIMIENTO
Hasta 0,5 SMLMV	18 meses
>0,5–1 SMLMV	24 meses
Mayor a 1 SMMV	36 meses

Transcurridos 3 años desde haber sido dado de baja el activo o el pasivo sin que éste haya sido realizado, se considera de probabilidad remota y por ende no se revela. Hasta tanto FONBOLIVAR revela los activos y pasivos contingentes por valor superior a 10 SMLMV en las notas a los estados financieros.

Instrumentos de Patrimonio a Valor Razonable: Acciones, cuotas o partes de interés social cuyo valor razonable puede establecerse de manera fiable sin esfuerzo desproporcionado. Se considera valor razonable el precio de un activo idéntico cotizado, si no está disponible, entonces transacciones recientes (3 meses) que puedan reflejar el precio que el activo alcanzaría en caso de negociarse y por último si no está disponible dicha información, el resultado de una valoración técnica de la empresa.

Las inversiones de patrimonio que no puedan medirse a valor razonable, se medirán a costo histórico menos deterioro. La entidad considera instrumentos de patrimonio que se miden a costo histórico menos deterioro todas las inversiones en entidades que no cotizan en bolsa o cuya bursatilidad es baja o nula. Igualmente mide a costo histórico las aportaciones en entidades sin ánimo de lucro cualquiera sea su naturaleza. En los instrumentos de patrimonio medidos a costo histórico es evidencia de deterioro pérdidas recurrentes (3 años) o quebranto patrimonial (patrimonio inferior al capital social).

Propiedades de Inversión: Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para: (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 la entidad hará uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF para PYMES Valor razonable como costo atribuido para los bienes inmuebles y reclasificará los inmuebles destinados a obtener rentas o plusvalías a una categoría independiente denominada PROPIEDADES DE INVERSION.

Las propiedades de inversión, se continuarán revalorizando cada tres años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

Las ganancias provenientes de la revaluación de activos (inversiones a valor razonable, propiedades de inversión etc.) no formarán parte del excedente distribuible que se pondrá a disposición de la Asamblea y se dejarán en excedentes acumulados pendientes de distribución hasta su realización o hasta cuando la Asamblea disponga llevarlo a una reserva o fondo permanente en el patrimonio.

Cartera de Créditos

La cartera de créditos durante los periodos comparados se registró y controló de acuerdo con los parámetros establecidos en las Resoluciones No. 1507 del 27 de noviembre de 2001 y No. 1152 del 8 de julio de 2002, incorporadas a la Circular Básica Financiera y Contable No. 22 de 2020, Capítulo II anexo 1 respecto a la calificación y deterioro de la cartera de crédito.

La cartera de créditos a partir del periodo 2002, se clasifica por categorías A, B, C, D y E, dependiendo la edad de vencimiento y se realiza la provisión individual según porcentaje asignado para cada una, el cual varía según modalidad de crédito (comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	4%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	30%
C	91-120	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	50%
D	121-150	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	90%
E	>150	100%	>180	50%	>540	30%	>120	100%
E1			>360	100%	>1260	60%		
E2					>1620	100%		

De acuerdo con lo anterior, **FONBOLIVAR** clasificó los créditos como Consumo, los provisionó teniendo en cuenta los porcentajes asignados en cada una de las categorías.

Así mismo, a partir de abril de 2002, se constituyó una provisión general para la cartera de créditos, equivalente al 1% sobre el total de la cartera de créditos bruta, sin embargo, hasta el año 2012 si existe cartera de créditos cuyo recaudo se efectúe a través de libranza (nómina) como es el caso de **FONBOLIVAR** se constituye una provisión general equivalente al 0.5%, a partir del año 2013 este porcentaje se incrementa al 1% por disposición de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En cuanto a la causación de intereses, en todos los casos cuando se califique en C, o en otra categoría de mayor riesgo un crédito, se dejan de causar intereses e ingresos por otros conceptos y se iniciará su registro en las cuentas de orden deudoras contingentes.

Igualmente, se debe revelar el efecto que tiene la “REGLA DE ARRASTRE” en la calificación de la cartera, la cual hace que la entidad deba realizar un análisis de todos los créditos y llevar a la categoría de mayor riesgo el valor de todos los créditos del asociado, que presente mora en algún crédito, aumentando

significativamente el indicador de morosidad; se exceptúan del arrastre los créditos vigentes que estén garantizados en un 100% con los aportes sociales.

Propiedad, Planta y Equipo al Costo Histórico menos Depreciación menos

Deterioro: Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas: Maquinaria y Equipo 10 Años, Muebles y Enseres 10 años, Vehículos 5 años, Equipos de oficina 5 años, y Equipo de cómputo y comunicaciones 3 años. Los activos por valor inferior a 50 UVT se deprecian en el mes de adquisición.

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). FONBOLIVAR añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 10 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, FONBOLIVAR distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y FONBOLIVAR los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

FONBOLIVAR medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma

prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre FONBOLIVAR cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo, FONBOLIVAR los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).
- c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).
- d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.
- e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

FONBOLIVAR medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

FONBOLIVAR reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado. FONBOLIVAR distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Factores tales como un cambio en el uso del activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa anual más reciente. Si estos indicadores están presentes, FONBOLIVAR revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método

de depreciación o la vida útil. La entidad contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Para determinar la vida útil de un activo, FONBOLIVAR deberá considerar todos los factores siguientes: (a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo. (b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado. (c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo. (d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

En cada fecha sobre la que se informa, FONBOLIVAR evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor, y en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Propiedades, planta y equipo mantenidos para la venta. Un plan para la disposición de un activo antes de la fecha esperada anteriormente es un indicador de deterioro del valor que desencadena el cálculo del importe recuperable del activo a efectos de determinar si ha visto deteriorado su valor.

FONBOLIVAR dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando no disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

FONBOLIVAR reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. FONBOLIVAR determinará la ganancia o

pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Intangibles generados internamente y Gastos Anticipados: Los gastos anticipados que son recuperables como seguros pagados por anticipado, se amortizan durante la vigencia de la cobertura o del servicio adquirido. Todos los intangibles generados internamente se reconocen como gastos en el estado de resultados.

Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes adquiridas a un tercero por valor superior a 10 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos: En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Arrendamientos. Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Grupo al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, por el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del

arrendamiento se reparten entre cargas financieras y reducción de la obligación del arrendamiento, para así conseguir una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados. Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realiza de la misma forma que para los activos que son propiedad del Fondo. Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Sobregiros y préstamos bancarios. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados: El Fondo de Empleados está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva en sus asociados. Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados semestralmente por el método del interés efectivo y se capitalizan en el ahorro contractual y en el ahorro permanente y se registran como cuenta por pagar en el ahorro contractual y en el CDAT hasta su vencimiento momento en el cual se capitalizan o retiran por decisión del ahorrador. Se practican en el momento del abono en cuenta las respectivas retenciones en la fuente por rendimientos financieros (anticipo de impuesto de renta). Se aceptan compensaciones parciales de ahorros permanentes con obligaciones crediticias a favor del Fondo de Empleados periódicamente. Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previo cruce con las obligaciones pendientes del asociado con El Fondo de Empleados por cualquier concepto.

Impuestos:

- a) **Impuesto sobre la Renta corriente y diferido:** El Fondo de Empleados es una entidad sin ánimo de lucro, declarante y no es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios.
- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos del Fondo. La entidad es sujeta pasiva del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal.
- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** El Fondo de Empleados es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta para desembolso exclusivo de créditos que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados. El valor

de dicha retención sobre los retiros de los ahorros es asumido por el asociado.

- d) **Impuesto al Valor Agregado:** La entidad es sujeto pasivo y por ende agente retenedor del mismo al régimen simple pero NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagados en la compra de bienes gravados se trata como gasto.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y la Secretaria de Hacienda Distrital conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales: De acuerdo a los artículos 10, 54 y 56 de la ley 79 de 1988 reglamentada por el capítulo VII de la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria las entidades solidarias deben constituir o incrementar los fondos sociales (pasivos) del valor de los excedentes resultantes al cierre del ejercicio, por decisión de la Asamblea General. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante destinación específica y están debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente periodo contable.

Existen también en la entidad solidaria la posibilidad de crear por Asamblea fondos mutuales con contribuciones obligatorias o voluntarias que se utilizan de acuerdo con los reglamentos aprobados por la Junta Directiva, los cuales en el caso de no agotarse, pasarán al siguiente periodo contable. La entidad debe destinar el 20% de sus excedentes para una Reserva para protección de aportes que se aplica para enjugar pérdidas y que debe ser repuesta con excedentes futuros, y un 10% para el Fondo de Emprendimiento empresarial. El remanente puede destinarse todo o en parte para:

- Crear o incrementar los fondos permanentes o agotables, con los cuales la entidad desarrolle labores de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan el estatuto, el reglamento, o la asamblea general, como es el caso del Fondo de Bienestar Social.
- Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales hasta por un monto máximo equivalente al IPC sobre los aportes o
- Efectuar retornos a los asociados en forma proporcional al uso de los servicios,

- En la revalorización o el retorno no puede destinarse más del cincuenta por ciento (50%) del total de los excedentes que resulten del ejercicio.

La entidad cuenta con Fondos sociales con los cuales pueden realizarse todas las actividades que contribuyan al bienestar de los asociados, sus familias y la comunidad en los campos de la previsión, la recreación, el deporte, la educación, la solidaridad y en general cualquier actividad o auxilio que dignifique la condición humana. Los auxilios y actividades educativas, recreativas o de solidaridad, son analizados y/o programados por la Junta Directiva.

Los Fondos se alimentan con los excedentes que destine la Asamblea General con cargo al remanente. Se ejecutaran conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento. En adelante la Junta Directiva podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio directamente previa aprobación de la Asamblea del parámetro presupuestal (artículo 56 ley 79 de 1988).

La Comité de Control Social y el Revisor Fiscal debe incluir en su informe anual un punto específico sobre la revisión de la correcta ejecución de los Fondos Sociales.

FONBOLIVAR reconocerá fondos sociales cuando la Asamblea apruebe la respectiva distribución de excedentes por el valor asignado en la distribución de excedentes en la Asamblea, más las contribuciones que eventualmente hagan los asociados, más el producto de multas establecidas en los reglamentos, más el resultado positivo de actividades que se desarrollen para incrementar los recursos, más donaciones recibidas con destinación específica a los fondos sociales menos la respectiva ejecución de los fondos sociales.

FONBOLIVAR, revelará el movimiento anual de cada uno de los fondos sociales de manera comparativa con el año anterior así: Saldo Inicial más entradas separando cada uno de los conceptos señalados en la medición posterior, menos las salidas estableciendo para cada concepto el monto total y el total de beneficiarios.

Beneficios a Empleados: Este rubro está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONBOLIVAR, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Salarios Cesantías, Prima Legal de Servicios, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. La entidad no tiene prestaciones extra legales ni beneficios a empleados de largo

plazo. Eventualmente la Junta Directiva conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad, las cuales sin embargo se provisionarían mensualmente en beneficios a empleados.

Aportes Sociales: Los aportes sociales, son valores efectivamente pagados por los asociados a **FONBOLIVAR**, mediante cuotas periódicas en dinero. Estos aportes pueden ser revalorizados de acuerdo con las disposiciones de la Honorable Asamblea de cada año, con la distribución de excedentes, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo del dinero (inflación). Ningún asociado como persona natural podrá tener más de un diez (10%) por ciento de los aportes sociales globales de FONBOLIVAR.

Los aportes de los asociados, quedaran directamente afectados desde su origen a favor de **FONBOLIVAR**, como garantía de las obligaciones que contraigan con FONBOLIVAR. Tales sumas no podrán ser gravadas por los titulares a favor de terceros, ni embargables y solo podrán cederse de acuerdo con las normas vigentes. Se reintegran al momento de la pérdida de la calidad de asociados y se les descuenta la parte proporcional de las pérdidas de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso que no alcancen a ser cubiertas con la reserva para protección de aportes.

Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido según el párrafo 18 NIC 32 que permite otros formatos de presentación de los Estados Financieros. El capital irreducible de FONBOLIVAR son Quinientos Ochenta millones de pesos \$580.000.000, M/Cte., correspondiente a 500 SMMLV

Los aportes serán devueltos cuando se produzca la desvinculación del asociado. "FONBOLIVAR" dispondrá de un plazo de treinta (30) días para proceder a la devolución de aportes contados a partir de la fecha de aceptación del retiro por la Junta Directiva.

Ganancias Retenidas (Reservas y Fondos Patrimoniales): Este rubro representa apropiaciones de los excedentes conforme a las disposiciones legales y autorizadas por la Asamblea General de asociados:

- Reserva protección de aportes, tiene el propósito de proteger el patrimonio social y se constituye mínimo con el 20% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con las normas vigentes
- Fondo de Revalorización de aportes: alimentado por decisión de la Asamblea General del remanente del excedente y podrá destinarse para compensar las alteraciones del valor real que sufren los aportes por cuenta de la inflación anual hasta el límite del IPC.
- Fondo de Amortización de Aportes: Para readquirir de manera parcial a todos los asociados o total a los retirados, el valor de sus aportes. Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta

también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución a la Junta Directiva para su reglamentación.

- La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de Actividades Ordinarias: FONBOLIVAR medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

FONBOLIVAR incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, por su cuenta propia. FONBOLIVAR excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

FONBOLIVAR reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones: (a) La entidad haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes. (b) La entidad no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos. (c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad. (d) Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción. (e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

FONBOLIVAR no reconocerá ingresos de actividades ordinarias si conserva riesgos significativos inherentes a la propiedad. Ejemplos de situaciones en las que la entidad puede conservar riesgos y ventajas inherentes a la propiedad, son: (a) Cuando la entidad conserva una obligación por funcionamiento insatisfactorio, que no esté cubierta por las condiciones normales de garantía. (b) Cuando el cobro de ingresos de actividades ordinarias procedentes de una determinada venta está condicionado a la venta por parte del comprador de los bienes. (c) Cuando los bienes se venden sujetos a instalación y ésta es una parte sustancial del contrato que no se ha completado todavía. (d) Cuando el comprador tiene el derecho de rescindir la compra por una razón especificada en el contrato de venta, o a discreción exclusiva del comprador sin ningún motivo, y la entidad tiene incertidumbre acerca de la probabilidad de devolución.

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, FONBOLIVAR reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las condiciones siguientes:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, FONBOLIVAR reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

FONBOLIVAR reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

FONBOLIVAR reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (b) Las regalías se reconocerán utilizando la base de acumulación (o devengo), de acuerdo con la esencia del acuerdo correspondiente.
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista

Partes Relacionadas: La entidad considera partes relacionadas, aquellas personas naturales o jurídicas que ejercen control o influencia significativa en la definición de

las políticas y decisiones de El Fondo de Empleados así como sus familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil así como todas las personas jurídicas en que éstas personas sean accionistas o propietarios con más del 50% del capital o tengan su control o influencia significativa en la definición de las políticas o la toma de decisiones por parte de dichas entidades. FONBOLIVAR considera partes relacionadas de acuerdo con lo anterior las siguientes:

- El Gerente
- Los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva
- Los familiares hasta tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil del Gerente, miembros de Junta Directiva, principales y suplentes, así como cualquier empresa jurídica en la cual éstos ocupen el cargo de Gerente o Presidente o sean propietarios de más del 50% de sus acciones.

NOTA No. 4 – NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros comparativos año 2023 y 2022 se prepararon bajo el supuesto que FONBOLIVAR está en funcionamiento, de manera virtual y/o presencial, y continuará con su objeto social, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de la entidad. Agrupándolos por categorías, según sus características económicas., a los que se les llama elementos.

Los elementos que miden la situación financiera son el activo, pasivo y el patrimonio.

En el estado de resultados, los elementos son los ingresos y los gastos. El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la Entidad: y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

NOTA No. 5 – EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo comprende disponible en efecto, bancos, depósitos de corto plazo y de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el Estado de Flujos de Efectivo las actividades generadoras de efectivo se clasifican en las siguientes:

Actividades de operación. Son actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de actividades ordinarias de la entidad.

Actividades de inversión. Son actividades de adquisición y disposición de activos a largo plazo.

Actividades de financiación. Son actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio aportado y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

El saldo del efectivo y equivalente al efectivo al 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$1.915.650.883. Representa el 9.4% del total del activo y está distribuido de la siguiente manera:

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos			
Efectivo y equivalente al efectivo	2023	2022	Absoluto	Relativo
Davivienda Ahorros*	\$ 813.434.644	\$ 698.253.155	\$ 115.181.490	16,5%
Davivienda cuenta corriente*	\$ 2.004.242	\$ 2.000.654	\$ 3.588	0,2%
Inversiones Corredores Davivienda**	\$ 1.100.211.997	\$ 2.671.737.440	\$ (1.571.525.443)	-58,8%
Total Disponible	\$ 1.915.650.883	\$ 3.371.991.249	\$ (1.456.340.366)	-43,2%

*El saldo en cuentas de ahorro y corriente corresponden a los extractos emitidos por las entidades financieras una vez realizadas las deducciones de comisiones, gastos financieros y gravámenes. Al cierre del ejercicio se presentan 4 partidas sin identificar de las cuales una corresponde a la cédula 42997609 y otra a la cedula 41436009.

**El saldo en corredores Davivienda corresponde a un Bono del Banco Itaú por valor de \$474.388.250 y saldo en cuenta el en Fondo de interés de participación por valor de \$625.823.747.

NOTA No. 6 – INVERSIONES

El saldo a 31 de diciembre de 2023 en inversiones corresponde a Certificados de Depósito a Término (CDT) asciende a la suma de \$5.981.196.571.

Valores que el Fondo de Empleados invierte en aportes, títulos de deuda o títulos participativos que conforman los portafolios de la entidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en el decreto 790 de marzo de 2003 por la Superintendencia de la Economía Solidaria. Las cuales se encuentran constituidas de la siguiente manera:

FONDO DE LIQUIDEZ

Corresponde a las inversiones que mantiene Fonbolívar en Inversión colectiva interés en Corredores Davivienda este se mantiene como mínimo en el 10% sobre el saldo de los ahorros permanentes, dando así cumplimiento a las exigencias de la ley.

Emisor	Vencimiento	Compra	Emision	Diciembre 31 2023
Banco Davivienda	11/01/2024	27/09/2022	4/08/2021	\$ 510.520.800
Banco Davivienda	24/02/2024	24/02/2023	24/02/2023	\$ 555.690.339
Bancolombia	16/08/2024	11/07/2022	11/07/2022	\$ 513.903.850
Saldo Fondo de Liquidez				\$ 1.580.114.989

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

Atendiendo a la Circular Básico Contable y Financiera 22 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, FONBOLIVAR clasifica las inversiones en negociables que corresponden a los títulos adquiridos con el propósito de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio e inversiones disponible para la venta aquellas cuyo fin es mantenerlas como mínimo un año a partir del momento de la compra.

Tipo	Entidad	Tasa facial	Vencimiento	Valor facial	Saldo 31 de diciembre 2023
CDT	Banco Davivienda	IPC+5.20 TV	10/02/2024	\$ 595.000.000	\$ 609.011.001
CDT	Banco BBVA	5.29% TV	11/05/2024	\$ 210.000.000	\$ 207.128.166
CDT	Banco BBVA	12,410% E. A.	8/06/2024	\$ 300.000.000	\$ 304.501.500
CDT	Banco Davivienda	IPC + 6,10% TV	1/09/2024	\$ 1.000.000.000	\$ 1.028.022.800
CDT	Banco BBVA	13,41% TV	18/05/2025	\$ 500.000.000	\$ 522.213.800
CDT	Banco BBVA	13,41% TV	18/05/2025	\$ 532.000.000	\$ 555.635.483
CDT	Banco Itau	13,41% TV	26/05/2025	\$ 530.000.000	\$ 553.839.294
Total Inversiones en CDT					\$ 3.780.352.044

INVERSIONES ANALFE Y FINANCIANDOS Y SOCIEDAD BOLIVAR

Dentro de las Inversiones, se presenta aportes en entidades del sector solidario y acciones del grupo Bolívar.

Saldo Expresado en pesos colombianos			Análisis horizontal	
Concepto	2023	2022	Absoluto	Relativo
Acciones Grupo Bolívar	\$ 589.800.000	\$ 610.000.000	\$ (20.200.000)	-3,3%
Aportes en entidades solidarias (Analfé y Financiafondos)	\$ 30.929.539	\$ 30.664.674	\$ 264.865	0,9%
Total Inversiones	\$ 620.729.539	\$ 640.664.674	\$ (19.935.135)	-3,1%

A diciembre 31 de 2023 se encuentran causados los rendimientos incrementando el valor de la inversión.

NOTA No. 7 – CARTERA DE CREDITOS

En este rubro se refleja la cartera de créditos originada por la colocación de préstamos otorgados a asociados, mediante las diferentes líneas de créditos vigentes, apalancados con recursos propios provenientes de excedente de tesorería.

La cartera de crédito neta cerró a 31 de diciembre de 2023 con un saldo de \$11.893.081.079 y un total de créditos aprobados de 2.118.

Cartera de créditos		
Calificación	2023	2022
A	\$ 11.952.162.587	\$ 10.450.772.116
B	\$ 140.273.980	\$ 52.208.042
C	\$ -	\$ 742.644
D	\$ 61.822.685	\$ 10.530.752
E	\$ 12.828.345	\$ 12.640.464
Total cartera	\$ 12.167.087.597	\$ 10.526.894.018
Total cartera vencida	\$ 214.925.010	\$ 76.121.902
Porcentaje de cartera vencida	1,77%	0,72%
Deterioro individual de la cartera	\$ (27.705.642)	\$ (11.199.049)
Deterioro general de la cartera	\$ (121.670.876)	\$ (105.268.940)
Deterioro modelo Perdida Esperada	\$ (124.630.000)	\$ -
Saldo total de la cartera	\$ 11.893.081.079	\$ 10.410.426.029

Los saldos desembolsados a los asociados se encuentran respaldados con garantía personal y/o garantía real.

NOTA No. 8– CUENTAS POR COBRAR

El saldo de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2023 asciende a la suma de \$499.486.671 en este rubro se clasifican de la siguiente manera:

Tercero	Concepto	Saldo 31 de diciembre 2023
Compañía de Seguros Bolívar s.a	Convenio de patrocinio 2023 - 2024	\$ 473.981.497
Jardines de Paz s.a	Exclusiones asociados retirados	\$ 417.708
Henry Jorge Posso Román	SalDOS en mora por cobrar	\$ 315.824
Asociados (Varios)	Cuota de bienestar por cobrar	\$ 7.648.917
Asociados (Varios)	Intereses Créditos de Consumo	\$ 19.067.450
Asociados (Varios)	Det. Int Consumo	-\$ 1.944.725
Total cuentas por cobrar		\$ 499.486.671

NOTA No. 9– PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El saldo que se presenta a diciembre 31 de 2023, corresponde a los costos de adquisición de activos fijos y su depreciación y se discriminan así:

Activos materiales	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2023	2022	Absoluto	Relativo
Muebles y Equipo de oficina	\$ 1.054.858	\$ 1.054.858	\$ -	0,0%
Equipo de cómputo y comunicación	\$ 26.864.400	\$ 21.965.200	\$ 4.899.200	22,3%
Depreciación Acumulada	\$ (27.919.258)	\$ (23.020.058)	\$ (4.899.200)	21,3%
Saldo Propiedad Planta Y Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	INDETER

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no existían restricciones sobre las propiedades y equipos.

NOTA 10 – DEPOSITOS DE AHORRO

Los conceptos correspondientes a la cuenta de depósitos están compuestos por ahorros contractuales de los asociados. Los depósitos de ahorros permanentes no contemplan una fecha de vencimiento cierta, el retiro de los mismos dependerá de la desvinculación del asociado a FONBOLIVAR o la cancelación del contrato por parte de la empresa patronal.

El saldo del ahorro permanente es producto del registro del valor del 90% del monto que cada asociado entrega en forma permanente a FONBOLIVAR. A 31 diciembre de 2023 se presentan los siguientes saldos:

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
Depósitos de ahorro	2023	2022		
Ahorro Contractual a la vista	\$ 395.876.018	\$ 466.199.493	\$ (70.323.475)	-15,1%
Ahorro Permanente	\$ 13.483.069.437	\$ 12.806.537.977	\$ 676.531.460	5,3%
Saldo Depósitos De Ahorro	\$ 13.878.945.455	\$ 13.272.737.470	\$ 606.207.985	4,6%

NOTA 11 – CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a los bienes y servicios recibidos pendientes de cancelar. El saldo 31 de diciembre de 2023 la estructura era la siguiente:

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
Cuentas por pagar	2023	2022		
(a) Interés sobre ahorro	\$ 492.000.000	\$ 250.000.000	\$ 242.000.000	96,8%
(b) Ingresos recibidos para terceros	\$ 8.432.119	\$ 7.474.393	\$ 957.726	12,8%
(c) Impuestos por Pagar	\$ 2.954.386	\$ 2.669.702	\$ 284.684	10,7%
(d) honorarios y Proveedores	\$ 24.702.608	\$ 17.769.921	\$ 6.932.687	39,0%
(e) Remanentes por Pagar	\$ 144.935.191	\$ 114.535.111	\$ 30.400.080	26,5%
(f) Diversas	\$ 5.117.244	\$ 14.137.493	\$ (9.020.249)	-63,8%
Saldo Cuentas Por Pagar	\$ 678.141.548	\$ 406.586.620	\$ 271.554.928	66,8%

- Causación de rendimientos del segundo semestre del año 2023
- Corresponde a póliza de deudores de diciembre por pagar
- Corresponde a la retención en la fuente del mes de diciembre y la retención de industria y comercio practicada en noviembre y diciembre, también incluye gravamen movimiento financiero (4 por mil) estos valores fueron cancelados en el mes de enero de 2024.
- Valores pendientes por cancelar por pólizas (manejo global, deudores diciembre, inclusiones vida grupo y exequiales) bonos navideños, servicios Claro Móvil y proveedores de servicios de cafetería.
- Corresponde a saldos de rendimientos de ahorro de ex - asociados pendientes por devolver y valores por reintegrar a familiares de asociados fallecidos.
- Corresponde al saldo por cancelar de auxilios por muerte de 2 asociados y cuotas de bienestar anticipadas.

NOTA 12 –IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS

Corresponde al impuesto de industria y comercio del sexto bimestre noviembre y diciembre de 2023 cancelado en el mes de enero del año siguiente al cierre contable su saldo se detalla a continuación:

Impuestos, gravámenes y tasas	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2023	2022	Absoluto	Relativo
Industria y Comercio	\$ 7.372.000,00	\$ 6.618.312,00	\$ 753.688,00	11,4%
Total	\$ 7.372.000,00	\$ 6.618.312,00	\$ 753.688,00	11,4%

NOTA 13 –FONDOS SOCIALES, MUTUALES Y OTROS

Los Fondos Sociales se han creado por disposición de las diferentes asambleas. En cuanto al Fondo de desarrollo empresarial corresponde al 10% de los excedentes de cada ejercicio, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes. El saldo a 31 de diciembre de 2023 de los Fondos Sociales, Mutuales Y Otros es de \$627.520.390

Fondos sociales	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2023	2022	Absoluto	Relativo
Fondo de Bienestar Social	\$ 57.005.002	\$ 66.823.391,00	\$ (9.818.389,00)	-14,7%
Fondo de Educación	\$ 22.120.574	\$ 22.279.873,92	\$ (159.300,00)	-0,7%
Fondo Empresarial	\$ 328.606.085	\$ 306.155.250,00	\$ 22.450.835,00	7,3%
Fondo de Cumpleaños	\$ 53.959.282	\$ 52.648.567,35	\$ 1.310.714,63	2,5%
Fondo Mutua para otros Fines	\$ 165.829.447	\$ 155.083.563,00	\$ 10.745.884,00	6,9%
Saldo Fondos sociales	\$ 627.520.390	\$ 602.990.645	\$ 24.529.745	4,1%

Estos fondos están conformados para el desarrollo del objeto social del Fondo de Empleados, subsidios para atender necesidades de calamidad de los asociados de acuerdo a reglamentación aprobada por la Junta Directiva al respecto.

NOTA No. 14– OTROS PASIVOS

Los otros pasivos cerraron a 31 de diciembre de 2023 con un saldo de \$135.921.392 y se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Otros Pasivos	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2023	2022	Absoluto	Relativo
Beneficios a empleados*	\$ 41.513.391	\$ 29.421.659	\$ 12.091.732	41,1%
Retenciones y aportes laborales*	\$ 13.305.397	\$ 12.904.500	\$ 400.897	3,1%
Anticipos y avances recibidos**	\$ 81.102.604	\$ 180.133.849	\$ (99.031.245)	-55,0%
Saldo otros pasivos	\$ 135.921.392	\$ 222.460.008	\$ (86.538.616)	-38,9%

*Beneficios a empleados, retenciones y aportes laborales: Corresponde a los beneficios de ley como cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, salud y pensión.

**Anticipos y avances recibidos: Corresponden a recursos provenientes del convenio de patrocinio celebrado entre Fonbolívar y la Compañía de Seguros Bolívar.

NOTA No. 15 - PATRIMONIO

Es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

FONBOLIVAR reconoce las aportaciones de sus asociados como patrimonio teniendo en cuenta lo indicado en el decreto 2420 de 2015 capítulo 6 tratamientos de aportes sociales en las entidades de naturaleza Solidaria.

Artículo 1.1.4.6.1 Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de Estados Financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento en los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

El saldo del patrimonio a corte de 31 de diciembre de 2023 es de \$4.961.514.419 y está conformado de la siguiente manera:

Aportes Sociales

Los aportes sociales son las aportaciones individuales obligatorias que han sido pagadas por los asociados en forma periódica y de acuerdo a los estatutos equivale

al 10% de la cuota descontada. El saldo a 31 de diciembre de 2023 se discrimina así:

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
Aportes sociales	2023	2022		
Aportes sociales	\$ 2.200.848.239	\$ 2.161.338.245	\$ 39.509.994	1,8%
Aportes mínimo irreductible	\$ 580.000.000	\$ 500.000.000	\$ 80.000.000	16,0%
Saldo Aportes Sociales	\$ 2.780.848.239	\$ 2.661.338.245	\$ 119.509.994	4,3%

Reservas

Reserva para protección de aportes sociales, se constituye con el 20% o más del excedente de cada ejercicio (Decreto 1481 de 1989 Artículo 19) con el fin de proteger el patrimonio del Fondo.

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
Reservas	2023	2022		
Reserva protección de aportes	\$ 825.528.879	\$ 780.627.209	\$ 44.901.670	5,8%
Saldo Reservas	\$ 825.528.879	\$ 780.627.209	\$ 44.901.670	5,8%

Fondo para amortización de aportes

Por aprobación de la asamblea, se crea el fondo para amortización de aportes sociales con la finalidad de adquirir aportes sociales de los asociados de acuerdo al reglamento que expide la Junta Directiva

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
Fondos de destinación específica	2023	2022		
Fondo para amortización de aportes	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ -	0,0%
Saldo Fondos De Destinación Específica	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000	\$ -	0,0%

Superávit

El superávit por donaciones corresponde al dinero recibido de la compañía con la finalidad de atender los servicios prestados por Fonbolívar

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
Superávit	2023	2022		
Superávit (Donaciones)	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	0,0%
Saldo Superávit	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	\$ -	0,0%

Resultado acumulado por adopción por primera vez

Corresponde a la valoración de inversiones al momento de la implementación de las normas internacionales de información financiera NIIF.

	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2023	2022	Absoluto	Relativo
Adopción Por Primera Vez				
Resultado acumulado adopción por primera vez	\$ 401.194.600	\$ 401.194.600	\$ -	0,0%
Saldo Adopción Primera Vez	\$ 401.194.600	\$ 401.194.600	\$ -	0,0%

Otro resultado integral

Corresponde a la valoración de la inversión en acciones de la compañía una vez implementadas las NIIF

Concepto	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2023	2022	Absoluto	Relativo
Otro resultado integral (ORI)	\$ 69.800.000	\$ 90.000.000	\$ (20.200.000)	-22,4%
Total Otro resultado integral (ORI)	\$ 69.800.000	\$ 90.000.000	\$ (20.200.000)	-22,4%

Resultado del ejercicio

Corresponde al excedente del ejercicio económico presentado

Excedente Y/O Perdida Del Ejercicio	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2023	2022	Absoluto	Relativo
Resultado del Ejercicio	\$ 854.142.702	\$ 224.508.350	\$ 629.634.352	280,5%
Total Excedente Y/O Perdida Del Ejercicio	\$ 854.142.702	\$ 224.508.350	\$ 629.634.352	280,5%

NOTA No. 16 – INGRESOS

FONBOLIVAR medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

La composición de los ingresos a 31 de diciembre del año 2023 y 2022 fue la siguiente:

Ingresos	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2023	2022	Absoluto	Relativo
(a) Interés créditos de consumo	\$ 1.266.340.061	\$ 1.009.666.933	\$ 256.673.128	25,4%
(b) Intereses Fondo de Liquidez	\$ 227.715.087	\$ 80.023.583	\$ 147.691.504	184,6%
(b) Ingreso por valoración de inversiones y financiero	\$ 1.021.907.143	\$ 429.157.963	\$ 592.749.181	138,1%
(c) Donaciones	\$ 1.314.893.749	\$ 301.153.758	\$ 1.013.739.991	336,6%
(d) Recuperación por deterioro	\$ 2.631.746	\$ 14.451.589	\$ (11.819.843)	-81,8%
(e) Ingresos por venta de activos fijos	\$ -	\$ 7.261.900	\$ (7.261.900)	-100,0%
(e) Otros ingresos	\$ 80.738.911	\$ 54.472.581	\$ 26.266.330	48,2%
Saldos ingresos	\$ 3.914.226.698	\$ 1.896.188.307	\$ 2.018.038.390	106,4%

- a) Intereses de créditos de consumo: Corresponde a los intereses originados por las obligaciones que adquieren los asociados de FONBOLIVAR tras la utilización de créditos. Estos intereses son reconocidos en los ingresos mes vencido, calculados por el método de intereses efectivo.
- b) Intereses Fondo de liquidez, valoración de inversiones y financiero: Corresponden a los ingresos generados por los rendimientos de las inversiones temporales de FONBOLIVAR, su saldo aumenta por el monto invertido y las tasa de intereses vigentes del año 2023. Estos rendimientos son reconocidos mensualmente.
- c) Donaciones: Corresponden a ingresos recibidos por la Compañía de Seguros Bolívar con el fin de cubrir gastos de personal de Fonbolivar y una donación mensual de \$12.000 m/te, realizada por los asociados, aprobado en asamblea, con la finalidad de desarrollar labores de solidaridad en beneficio de sus asociados y sus familias.

	Saldo Expresado en pesos colombianos		Análisis horizontal	
	2023	2022	Absoluto	Relativo
Convenio patrocinio gastos nomina Fonbolivar	\$ 1.134.665.294	\$ 120.658.304	\$ 1.014.006.990	840,4%
Donaciones Asociados	\$ 180.228.455	\$ 180.495.454	\$ (266.999)	-0,1%
Saldo Ingresos Por Donaciones	\$ 1.314.893.749	\$ 301.153.758	\$ 1.013.739.991	336,6%

- d) Recuperación de deterioro: Corresponde al ingreso por deterioro causado en periodos anteriores.
- e) Otros Ingresos: Corresponden a los rendimientos sobre saldos de las cuentas de ahorro de FONBOLIVAR.

NOTA No. 17 – SALARIOS Y BENEFICIO A EMPLEADOS

Los gastos por beneficios a empleados están compuestos por las erogaciones hechas a los empleados de FONBOLIVAR y a las diferentes entidades de seguridad social y parafiscales, necesarias para su normal funcionamiento. Los beneficios a empleados se encuentran compensados con el Convenio de Patrocinio.

Al cierre de los periodos comparados los beneficios a empleados se discriminan de la siguiente forma:

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
Gastos de personal	2023	2022		
Salarios y auxilio transporte	\$ 473.891.265	\$ 352.844.112	\$ 121.047.153	34,3%
Prestaciones sociales	\$ 96.746.361	\$ 72.696.630	\$ 24.049.731	33,1%
Seguridad social y parafiscales	\$ 116.967.863	\$ 79.441.400	\$ 37.526.463	47,2%
Saldo gastos de personal	\$ 687.605.489	\$ 504.982.142	\$ 182.623.347	36,2%

NOTA No. 18 – GASTOS GENERALES

Corresponden al pago y causación de los diferentes servicios prestados por parte de terceros para el desarrollo normal de la operación de FONBOLIVAR, así como el pago de los diferentes gravámenes del orden nacional y municipal

Al 31 de diciembre de 2023 se reflejan los siguientes saldos:

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
Gastos Generales	2023	2022		
Varios (a)	\$ 546.882	\$ 73.799.104	\$ (73.252.222)	-13394,5%
Papelería Útiles De Oficina	\$ 235.400	\$ 1.702.948	\$ (1.467.548)	-623,4%
Gastos En Cuotas De Sostenimiento	\$ 5.168.496	\$ 6.878.065	\$ (1.709.569)	-33,1%
Cámara De Comercio	\$ 2.558.600	\$ 2.967.150	\$ (408.550)	-16,0%
Cuota de contribución Supersolidaria	\$ 7.647.916	\$ 7.497.878	\$ 150.038	2,0%
Póliza De Manejo	\$ 12.137.002	\$ 11.773.649	\$ 363.353	3,0%
Obsequio Asociados	\$ 159.365.000	\$ 153.125.000	\$ 6.240.000	3,9%
Honorarios	\$ 66.729.122	\$ 62.327.658	\$ 4.401.464	6,6%
Cont. Afiliaciones Datacredito	\$ 17.318.683	\$ 15.393.312	\$ 1.925.371	11,1%
Gastos Junta Directiva (b)	\$ 30.116.065	\$ 24.314.035	\$ 5.802.030	19,3%
Gastos En Publicidad Y Propaganda	\$ 2.453.027	\$ 1.898.032	\$ 554.995	22,6%
Industria Y Comercio (c)	\$ 46.755.200	\$ 26.771.312	\$ 19.983.888	42,7%
Centrales de Riesgo	\$ 10.798.443	\$ 5.502.387	\$ 5.296.056	49,0%
Comite De Control (b)	\$ 8.844.506	\$ 4.467.637	\$ 4.376.869	49,5%
Cafetería	\$ 1.443.625	\$ 653.606	\$ 790.019	54,7%
Gastos De Representación	\$ 1.337.248	\$ 483.800	\$ 853.448	63,8%
Gastos Notariales	\$ 871.592	\$ 315.255	\$ 556.337	63,8%

Asamblea (d)	\$ 15.433.050	\$ 5.429.970	\$ 10.003.080	64,8%
Gastos De Viajes (Congreso Analfe) (e)	\$ 9.234.448	\$ 2.862.445	\$ 6.372.003	69,0%
Trasporte	\$ 598.400	\$ 180.150	\$ 418.250	69,9%
Capacitación	\$ 8.351.685	\$ 1.057.300	\$ 7.294.385	87,3%
Gastos En Suministros (f)	\$ 3.293.110	\$ 18.000	\$ 3.275.110	99,5%
Viaje de asociados	\$ 2.341.024	\$ -	\$ 2.341.024	100,0%
Póliza Exequial	\$ 81.293.363	\$ -	\$ 81.293.363	100,0%
Gastos En Procesamiento Electrónico De Datos (g)	\$ 13.165.266	\$ -	\$ 13.165.266	100,0%
Gasto En Programa Linux (g)	\$ 49.170.800	\$ -	\$ 49.170.800	100,0%
Póliza Vida Grupo (h)	\$ 71.271.039	\$ -	\$ 71.271.039	100,0%
Mantenimiento	\$ -	\$ 284.200	\$ (284.200)	INDET
Gastos En Correo	\$ -	\$ 12.000	\$ (12.000)	INDET
Saldo gastos generales	\$ 628.478.992	\$ 409.714.893	\$ 218.764.098	53,4%

- a. Gastos varios: En esta cuenta se registra el ajuste al peso por pago de impuestos, compra de certificados de antecedentes de la Junta Central de Contadores para reportes a la SES y otros gastos de menor cuantía. Se observa una variación importante con respecto al año 2022 debido a que para ese periodo se registró en esta cuenta el pago de la renovación exequial de Jardines de Paz.
- b. Gastos Junta Directiva y de Comité De Control: La variación se presenta a causa de 2 reuniones presenciales del comité de control social y 3 reuniones presenciales de la Junta Directiva.
- c. Industria y Comercio: La variación corresponde al crecimiento de los ingresos
- d. Gastos de asamblea: Corresponde principalmente al gasto de obsequios a los asistentes de la asamblea año 2023, al acompañamiento y alquiler de plataforma para elecciones de delegados 6 de marzo de 2023.
- e. Gastos de viajes: Corresponde a la asistencia del gerente y un miembro de la Junta Directiva al congreso de Analfe.
- f. Gastos en suministros: Corresponde a la compra de teclados con mouse y diademas.
- g. Gastos en procesamiento de datos y de programa Linux: la variación corresponde principalmente a que para el año 2022 estos gastos se ejecutaron a través del convenio de patrocinio.
- h. Póliza de vida Grupo: Para el año 2023 fue aprobado por la Junta Directiva que la renovación de la póliza de Vida grupo y la Póliza Exequial se registraran en el gasto y no a cargo de los Fondos Sociales.

NOTA No. 19 – COSTOS DE SERVICIO DE CREDITO

Los costos del servicio de crédito al 31 de diciembre de 2023 corresponden al reconocimiento de intereses sobre los ahorros permanentes:

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
Costos por servicios de crédito	2023	2022		
Interés ahorro permanente	\$ 1.544.959.047	\$ 696.244.089	\$ 848.714.958	121,9%
Total	\$ 1.544.959.047	\$ 696.244.089	\$ 848.714.958	121,9%

NOTA No. 20 – OTROS GASTOS

El valor de la cuenta de otros corresponde a gastos de deterioro y gastos financieros, los cuales incluyen consignaciones entre ciudades, comisiones Corredores Davivienda por administración de inversión APT (administración de portafolio de terceros) y gravamen a los movimientos financieros, a diciembre 31 de 2023 presentaba el siguiente saldo:

	Saldo		Análisis horizontal	
	Expresado en pesos colombianos		Absoluto	Relativo
Otros gastos	2023	2022		
Gastos Financieros	\$ 37.180.825	\$ 34.100.095	\$ 3.080.729	9,0%
Deterioro cartera	\$ 37.229.643	\$ 7.215.738	\$ 30.013.905	415,0%
Deterioro modelo perdida esperada	\$ 124.630.000	\$ -	\$ 124.630.000	INDET
Saldo otro gastos	\$ 199.040.468	\$ 41.315.833	\$ 157.724.634	381,8%

NOTA 21 – REVELACION DE RIESGOS

En cumplimiento de la normatividad vigente aplicable expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y considerando que el riesgo es algo inherente a la ejecución del objeto social del FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR - FONBOLIVAR, se hace necesario establecer actividades al interior de la organización que permitan comprender de manera precisa y oportuna los riesgos a que se ve expuesta considerando las características particulares de su operación y con base en ello, tomar decisiones adecuadas y oportunas.

Es por eso que, la Junta Directiva adopta el Sistema Integrado de Administración del Riesgo – SIAR, el cual establece e instrumenta la identificación, medición, control y monitoreo de los diferentes tipos de riesgos, para cada subsistema se adopta un manual el cual plasma todas aquellas políticas, procedimientos, instrumentos y metodologías que permitan identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos del Fondo.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLAFT:

Fonbolívar establece e instrumenta las etapas y elementos mediante los cuales se prevé el riesgo de pérdida o daño que eventualmente podría sufrir el Fondo por su propensión a ser utilizado directamente o a través de sus operaciones como instrumento para LA/FT, este se desarrolla a través de dos (2) fases: la primera es la fase de prevención cuyo objetivo es identificar y conocer a todas las contrapartes que puedan relacionarse con FONBOLIVAR, además de prevenir que se introduzcan recursos relacionados con LA/FT. La segunda fase corresponde al control; esta fase tiene como propósito monitorear, detectar y reportar las operaciones o transacciones que pretendan dar apariencia de legalidad a activos relacionados con LA/FT.

El SARLAFT abarca todas las actividades que realiza FONBOLIVAR, estos son, los servicios de ahorro, crédito y otros complementarios ofrecidos a los asociados, estableciendo procedimientos y metodologías efectivas para la identificación y conocimiento de sus diferentes contrapartes como lo son asociados, proveedores, beneficiarios finales y empleados, diseñado de acuerdo con la naturaleza, objeto social y demás características particulares del Fondo.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito - SARC:

Dado que el crédito es uno de los servicios principales del Fondo de Empleados, se debe procurar que su otorgamiento se realice en forma segura y racional, a fin de que los recursos colocados retornen al flujo de operación del Fondo con el propósito de, identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito al cual se encuentran expuestas en el desarrollo de su proceso de crédito.

El SARC contiene políticas y procedimientos claros y precisos que definen los criterios y la forma mediante la cual el Fondo identifica, evalúa, asume, califica, controla y cubre su riesgo crediticio. Para ello, los órganos de dirección,

administración y control del Fondo adoptan políticas y mecanismos especiales para la adecuada administración del riesgo de crédito, a través de la administración del proceso de otorgamiento de créditos y permanente seguimiento y evaluación de estos.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez - SARL:

Fonbolívar adopta mecanismos que le permiten realizar una efectiva gestión del riesgo de Liquidez, atendiendo la naturaleza, características, estructura organizacional, tamaño y complejidad de las operaciones realizadas a diario. Se instrumenta a través de etapas y elementos, en el cual se fijan lineamientos mínimos a tener en cuenta para administrar en forma adecuada la exposición al riesgo de liquidez, así como calcular el monto de activos líquidos disponibles, junto con el monto de activos necesarios para el normal funcionamiento del Fondo involucrando todas las transacciones que se realicen considerando todas las posiciones del balance como fuera de él, con el objeto de protegerse de eventuales cambios que ocasionen pérdidas en los estados financieros.

NOTA 22 – GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de 2020 las entidades deberán revelar las gestiones realizadas sobre los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. Lo anterior es discutido en las reuniones ordinarias de cada uno de los entes. la Junta Directiva y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos de la entidad, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- **Políticas y División de Funciones:** FONBOLIVAR cuenta con diferentes comités creados por la Junta Directiva: Comité de Evaluación del Riesgo de Liquidez y Comité de Evaluación de Cartera. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por la Junta Directiva y difundidos a todos los

interesados; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.

- **Reportes:** la Junta Directiva y el Comité de Control Social reciben información constante de los diferentes comités de la entidad y de la gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de FONBOLIVAR. Cuenta también con los informes que emite la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- **Infraestructura Tecnológica:** FONBOLIVAR cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite administrar los diferentes procesos en el desarrollo de su objeto social. Se cuenta con un plan de contingencias que permanentemente se está actualizando.
- **Medición de Riesgos:** La entidad ha avanzado en los procesos de identificación y medición de los diferentes riesgos. Se cuenta además con comités que evalúan permanentemente los riesgos y toman los correctivos necesarios para lograr un desempeño seguro y confiable, tal como se explica en las políticas y división de funciones.
- **Estructura Organizacional:** El máximo órgano de dirección es la Asamblea General, compuesta por delegados elegidos por los asociados FONBOLIVAR. Esta Asamblea es la encargada de elegir a la Junta Directiva, el cual se encarga de definir las políticas y directrices de la entidad. Cuenta también FONBOLIVAR con un Comité de Control Social y una Revisoría Fiscal elegidas igualmente por la Asamblea General. la Junta Directiva es el encargado de elegir al Gerente y éste a su vez es el encargado de ejecutar las políticas y decisiones que emita la Junta Directiva. FONBOLIVAR tiene definidas responsabilidades para cada sección: Contabilidad, Social, Financiero, Auditoría Interna quienes se integran a través de la Gerencia y son independientes entre sí.
- **Recurso Humano:** FONBOLIVAR cuenta con personal calificado capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

- **Verificación de Operaciones:** FONBOLIVAR cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes y una auditoría interna encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en FONBOLIVAR. La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.

LISANDRO GOMEZ APARICIO
Gerente
(Original firmado)

JESSICA AVILA RODRIGUEZ
Contadora
T.P. 303772-T
(Original firmado)

CARLOS ALBERTO SAENZ
Revisor Fiscal
T.P. 105387-T
Delegado de SERFISCAL LTDA
(Ver Dictamen Adjunto)
(Original firmado)



FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS
BOLÍVAR "FONBOLIVAR"

NIT 830.002.187-9

CERTIFICACIÓN

El Representante Legal y la Contadora Pública del FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLÍVAR "FONBOLIVAR" certificamos que realizamos la conciliación de los módulos de cartera, aportes y ahorros los cuales no presentan diferencias con la contabilidad a corte de diciembre 31 de 2023.

LISANDRO GOMEZ APARICIO
Representante Legal
(Original firmado)

JESSICA AVILA RODRIGUEZ
Contadora Pública TP.303772-T
(Original firmado)

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

La Junta Directiva presenta a Consideración de la Asamblea de la siguiente propuesta de distribución de excedentes:

PROYECTO DE DISTRIBUCION EXCEDENTES 2023		
Propuesta Administración		
Excedente 2023		\$ 854.142.702
Reserva Protección de Aporte (Ley)	20%	\$ 170.828.540
Fondo de Desarrollo Empresarial (Ley)	10%	\$ 85.414.270
TOTAL	30%	\$ 256.242.811
A disposición de Asamblea	70%	\$ 597.899.891
- Fondo de Bienestar	30,4%	\$ 260.000.000
- Fondo de educación	3,5%	\$ 30.000.000
- Bono de Cumpleaños	12,6%	\$ 107.899.891
- Fondo Actualización Tecnológica - Pagina WEB	23,4%	\$ 200.000.000
- Fondo Para amortización de aportes	0,0%	
TOTAL	70%	\$ 597.899.891
TOTAL DISTRIBUIDO	100%	\$ 854.142.702

Esta propuesta se basa en un estudio de las necesidades de recursos para atender los auxilios que se entregaran a los asociados en el 2023



FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS
BOLIVAR "FONBOLIVAR"
NIT 830.002.187-9

CERTIFICACION

El Representante Legal y la Contadora Pública del FONDO DE EMPLEADOS DE CONSEJEROS PROFESIONALES DE SEGUROS BOLIVAR "FONBOLIVAR" certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera Individual, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Revelaciones a los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023, de acuerdo con la Ley 222 de 1995, Ley 603/2000,

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros de la Entidad a 31 de diciembre de 2023, que las mismas se han tomado fielmente de los libros y a continuación se relacionan las afirmaciones, tales como:

Existencia: Los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.

Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

Derechos y Obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.

Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.

Presentación y Revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Durante el año 2023, presentamos al Fondo de Empleados de Consejeros Profesionales de Seguros Bolívar "FONBOLIVAR" los principales comentarios derivados de nuestro análisis a los Estados Financieros y dichos informes reposan en los archivos de la Entidad.

Los procedimientos de valuación, valoración, y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan la situación de la Entidad.

LISANDRO GOMEZ APARICIO
Representante Legal
(Original firmado)

JESSICA AVILA RODRIGUEZ
Contadora Pública TP. 303772-T
(Original firmado)

Con **F**onbolívar
construyamos sueños
juntos.



Fonbolívar



Teléfono

601 382 6555

WhatsApp

312 382 6555



Website

www.fonbolivar.com.co



INFORME DE GESTIÓN 2023